



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA DESARROLLO DE LA
APLICACIÓN WEB DELIVERY HISTORIA DE LA
LEY.**

RESOLUCIÓN Nº _____ /

SANTIAGO;

VISTOS:

Estos antecedentes; la Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Resolución Nº 462 de 18 de diciembre de 2012, que aprueba Manual de Abastecimiento de la BCN; el requerimiento formulado por el Área de Proyectos Tecnológicos del Sistema y Servicios de Información en Red y conforme las facultades que me confiere la legislación vigente en mi calidad de Jefe de Servicio, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley Nº 18.918.

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca del Congreso Nacional se encuentra en proceso de desarrollo del Sistema Historia de la Ley, cuyo fin es contribuir a la transparencia de la información del Congreso Nacional proporcionando acceso abierto a la Historia de la Ley (HL) y a la Labor Parlamentaria (LP), por medio de una serie de servicios interoperables orientados a distintas comunidades.

Que dentro de este desarrollo se requiere contar con una aplicación WEB que permita la búsqueda de Historias de La Ley, la navegación de la misma, la personalización de distintas vistas, la capacidad de generar la Historia de Ley en distintos formatos (PDF,Word,XML).

Que los servicios requeridos, dada su especificidad no se encuentran disponibles en el catálogo mercado público.

Que, para estos efectos se ha decidido convocar a Licitación Pública, cuyas Bases Administrativas y Bases Técnicas se aprueban por el presente acto administrativo.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébense las Bases Administrativas y Bases Técnicas, para la Licitación Pública “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DEL MÓDULO GENERADOR DE ENLACES Y ACTUALIZACIONES AUTOMÁTICAS PARA HISTORIA DE LA LEY”, los que forman parte integrante de la presente resolución.

BASES ADMINISTRATIVAS
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DE LA APLICACIÓN
WEB DELIVERY HISTORIA DE LA LEY”**

1. GENERALIDADES

La Biblioteca del Congreso Nacional, en adelante también la “BCN” o la “Biblioteca”, es una institución de servicio del Congreso Nacional, que se rige por la Ley Orgánica Constitucional Nº 18.918 y normas complementarias. Está concebida para satisfacer las necesidades,

exigencias y preocupaciones del Congreso Nacional, especialmente con las vinculadas al ejercicio de las múltiples funciones de los parlamentarios. Al igual que los otros órganos integrantes del Congreso Nacional es un Servicio especializado, jerarquizado y disciplinado y sus distintos cometidos de carácter profesional, técnico y administrativo están dirigidos a coadyuvar al cumplimiento de sus funciones propias y del Congreso Nacional.

Su misión es mantener y hacer disponible la memoria histórica política legislativa de Chile, con soporte tecnológico actualizado; gestionar y mantener colecciones bibliográficas e información en distintos soportes y hacer disponibles los recursos de información; promover un estilo de liderazgo en gestión pública y modernización del estado, constituyéndose en sí misma como modelo de servicio capaz de generar un espacio calificado de aprendizaje para que los parlamentarios y sus equipos de trabajo puedan desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad de la información.

La misión institucional reconoce, además, la necesidad de colaborar en el conocimiento y la comprensión de la legislación y de su proceso de gestación y crear espacios de interacción social, para que los actores del debate nacional puedan fortalecer y reinventar su identidad y la del país.

En el marco del cumplimiento de esta misión institucional desarrolla el proyecto denominado **“Proyecto de Historia de la Ley y Labor Parlamentaria”**(en adelante **HL y LP**) que busca la construcción de un sistema que permita proporcionar acceso abierto, gratuito y sin restricciones a la información generada en el Congreso Nacional durante el proceso de formación de la ley, referida a las participaciones de los legisladores, colegisladores y otros intervenientes, documentos, fundamentos, debates y votaciones que determinan las decisiones legislativas en cada etapa, por medio de una serie de servicios Web abiertos e interoperables, con la finalidad de contribuir a la transparencia de la información del Congreso Nacional, proporcionando acceso a la Historia de la Ley (HL) y Labor Parlamentaria (LP).

Para lo anterior la Biblioteca ha definido los requerimientos, restricciones y simplificaciones para hacer factible este desarrollo.

En la licitación, cuyas bases se aprueban por el presente instrumento se tiende a buscar el desarrollo de una WEB: Delivery Historia de la Ley, “Delivery HL”. Los oferentes deberán cumplir con los requisitos que la Biblioteca determine en las presentes Bases, en virtud de las facultades que le otorgan la Ley Nº 18.918.

Los antecedentes para la construcción e implantación de esta aplicación y las características del servicio de soporte se encuentran en: Descripción del Entregable y Gestión del Proyecto (bases técnicas de la presente licitación).

2. NORMAS LEGALES APLICABLES A LA LICITACIÓN Y AL CONTRATO

Los servicios materia de esta licitación se contratarán y ejecutarán de acuerdo a las normas contenidas en los siguientes documentos, con el siguiente orden de precedencia:

- a) La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Nº 250 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores;
- b) Las presentes bases administrativas y términos de referencia y anexos, aprobadas por resolución;
- c) Las consultas, respuestas y aclaraciones formuladas durante el proceso de licitación;
- d) La propuesta del oferente que resulte seleccionado;
- e) El contrato.

Los documentos precedentemente señalados formarán parte integral del contrato derivado de la adjudicación de la oferta, todo ello con estricta sujeción a la normativa.

3. MODALIDAD DEL CONTRATO

El tipo de contrato será a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, con pagos de acuerdo a lo establecido en las presentes bases administrativas y/o el contrato que de ellas se derive.

El contrato que se derive podrá renovarse en la forma y condiciones que establece el artículo 12 del reglamento complementario de la Ley N° 19.886, cuando concurran imprevistos no contemplados al momento de generar estas bases, ni hubieren sido consideradas en la oferta y que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de los fines previstos en la licitación y/o asista fuerza mayor o caso fortuito que impida el desarrollo de los trabajos encomendados en el plazo inicialmente previsto para ello.

Toda prórroga deberá ser requerida con antelación a la fecha prevista para el término del contrato y deberá ser aprobada por la contraparte técnica de la BCN.

4. PRODUCTOS REQUERIDOS

Desarrollo de la aplicación WEB: Delivery Historia de la Ley, “Delivery HL”. Esta aplicación basada en Internet permitirá a los usuarios buscar, consultar, personalizar y navegar Historias de la ley.

Las características y definiciones del producto requerido se encuentran definidas y especificadas en el artículo segundo de las presentes bases, que aprueba las Bases Técnicas y describe los entregables que se requerirán al oferente adjudicado.

5. NORMAS GENERALES

Podrán participar en la propuesta las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, o agrupación de las mismas, habilitadas para contratar con la Administración del Estado de Chile. En el caso de personas jurídicas extranjeras estas deberán constituir agencia en Chile, cumpliendo para ello con todos los requisitos que señalan los artículos 121 a 124 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Los proponentes deberán contar con personal calificado en las distintas disciplinas inherentes a una adquisición como la que se requiere, además, deberán contar y/o garantizar contar con la organización, equipos e infraestructura adecuada que garantice a la Biblioteca la calidad de los servicios ofrecidos y conforme se requieren en las presentes bases.

El oferente adjudicatario podrá subcontratar parcialmente o convenir la prestación de servicios que estime conveniente para la realización del trabajo encomendado. La subcontratación no podrá exceder el 50% del costo total de la adquisición y deberá ser aprobada previamente por la Biblioteca, siendo el oferente adjudicatario el responsable, para todos los efectos legales, de todas las obligaciones contraídas, las que en ningún caso podrán ser consideradas como traspasadas al subcontratista.

En ningún caso el contrato podrá cederse a tercera persona natural o jurídica ni total ni parcialmente.

La Biblioteca declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en estas bases. Declarará desierta la licitación en caso de que no se presenten ofertas o bien cuando éstas no resulten convenientes o satisfactorias a sus intereses. El ejercicio de esta facultad corresponderá al Director y se materializará mediante acto administrativo fundado.

Se entenderá que todo oferente conoce y acepta irrevocablemente el contenido de estas bases, por el sólo hecho de presentar ofertas, siendo responsabilidad de los interesados el oportuno conocimiento de las respuestas y aclaraciones. No se podrá alegar desconocimiento de las Bases para cualquier efecto.

En caso que los días de publicación de respuestas y presentación de propuestas coincidan con días inhábiles, se aplazarán hasta el primer día hábil siguiente. En ningún caso podrá haber menos de diez días corridos entre el día de la publicación del llamado a licitación y el

día de cierre de la misma (artículo 25 inciso 3º Decreto Nº 250 año 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece Reglamento de la Ley de Compras Públicas).

La Biblioteca podrá modificar el calendario del llamado a licitación publicado en el sistema de compras y contratación pública, así como la fecha, hora y lugar fijados para el cierre, apertura y adjudicación, previa comunicación a través del Portal Web <http://www.mercadopublico.cl/> y siempre que dicha ampliación se verifique antes del vencimiento del plazo primitivo y por medio de acto administrativo fundado emanado del Director.

Los plazos de días establecidos en estas bases corresponden a días corridos, salvo que se señale expresamente que un plazo es de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, domingos y festivos. En caso de vencer un plazo en días inhábiles, se entenderá iniciado al día hábil siguiente.

Sólo se admitirán contactos con los interesados a través del portal de compras públicas y durante el proceso de preguntas, las que deberán efectuarse a través del Sistema de Información, no pudiendo haber contacto de ninguna especie entre los interesados y los funcionarios de la Biblioteca, en materias propias de esta licitación, y en tanto el proceso este en curso.

Asimismo queda prohibido a los oferentes efectuar durante el proceso de licitación las siguientes conductas:

- ❖ Ofrecer, prometer, entregar, recibir o solicitar bienes o valores con el fin de influir la actuación de un funcionario o asesor de la Biblioteca en relación con la presente licitación.
- ❖ Tergiversar los hechos con el fin de influenciar el proceso de licitación; ejecución de prácticas colusorias entre oferentes (antes o después de la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales, no competitivos.

Las comunicaciones y/o contactos por vías diversas a las indicadas y/o la ejecución de conductas detalladas, serán causal de rechazo de las ofertas que se presenten posteriormente sin perjuicio de las acciones legales que resulten procedentes.

6. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las bases administrativas y especificaciones técnicas estarán a disposición de los interesados en el portal público www.mercadopublico.cl

Consultas, Aclaraciones y Respuestas a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

Los interesados solo podrán realizar consultas a través del portal web www.mercadopublico.cl, desde el día de publicación de la Licitación.

Final de preguntas: hasta las 16:00 horas del décimo (10) día corrido, contados desde el día siguiente de publicada la licitación.

Las consultas realizadas por los interesados, serán contestadas hasta las 16:00 horas del décimo quinto (15) día corrido, contados desde el día siguiente de publicada la licitación. Dichas respuestas se considerarán parte integrante de las presentes bases.

Las respuestas serán proporcionadas con reproducción literal de la pregunta pertinente y con reserva del nombre del autor de las preguntas y serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl.

Será responsabilidad de los oferentes el oportuno conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto. En todo caso, la Biblioteca se encuentra facultada para efectuar, de oficio, cualquier aclaración a las bases para precisar su alcance y sentido, como también complementar o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y pueda

dificultar la obtención de buenas propuestas. Estas aclaraciones deberán ser consideradas por los proponentes en la preparación de sus ofertas y en ningún caso podrán importar modificaciones a las presentes bases.

Cierre y recepción de ofertas: Hasta las 16:00 horas, del vigésimo (20) día corrido, contado desde el día siguiente de publicada la Licitación.

Acto de apertura física: se realizará a las 16:01 horas, del vigésimo primer (20) día corrido, contado desde el día siguiente de publicada la Licitación.

Evaluación y adjudicación de la oferta: hasta las 16:00 horas del vigésimo quinto (25) día corrido, contado desde la fecha de cierre y recepción de ofertas en el portal.

Firma del contrato de adjudicación: dentro de los 7 días corridos contados desde la adjudicación

7. DE LAS OFERTAS

Las ofertas se regirán por las normas del presente título, que comprenden los puntos siguientes:

Anexos administrativos

Carta de presentación del oferente que dé cuenta de la experiencia en materias propias de esta licitación y aporte antecedentes y/o contactos que permitan su verificación. Se valorará positivamente que la empresa o institución cuente con staff certificados CMM nivel 3 o superior, o ISO 9001.

- **TRATÁNDOSE DE PERSONAS NATURALES:**
 - 1- Copia simple de la Cédula Nacional de Identidad
 - 2- Copia simple de Iniciación de actividades o tres últimas declaraciones mensuales de impuestos

- **SI SE TRATA DE EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS:**
 - 1- Extracto de escritura pública de constitución inscrito en el registro de comercio respectivo;
 - 2- Escritura pública en que conste la personería del representante legal del oferente;
 - 3- Certificado de vigencia de la sociedad extendido con no más de 60 días contados desde el día de publicación de la licitación; tratándose de personas jurídicas extranjeras, se deberá constituir agencia en Chile, cumpliendo para ello con todos los requisitos que señalan los artículos 121 a 124 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas;

- **PARA AMBOS TIPOS DE PERSONAS:**
 1. Que cumplan con lo dispuesto en el artículo 4º, inciso primero de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que señala en su parte pertinente: "...Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta; de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años". A efectos de que el postulante acredite no estar afecto a esta inhabilidad, deberá acompañar la nómina de empresas condenadas por prácticas antisindicales o desleales que lleva la Dirección del Trabajo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 294 bis del Código del Trabajo de los anteriores dos años contados desde la fecha de presentación de la oferta, y una declaración jurada simple en la que indique no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de presentación de la oferta.

2. Que cumplan con lo dispuesto en el artículo 4º, inciso sexto, de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que señala en su parte pertinente:"... Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas o por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas". **En este sentido el postulante deberá acompañar una declaración jurada simple, ante notario, en la que indique que no se encuentra afecto a las inhabilidades aquí descritas.**

3. Un certificado emitido por la Dirección del Trabajo que acredite el pago de las remuneraciones y cotizaciones de seguridad social de sus trabajadores y/o en su defecto una declaración jurada simple notarial que acredite que no corresponde el pago de cotizaciones a sus trabajadores.

4. **Garantía de seriedad de la oferta:** Los oferentes deberán presentar una boleta de garantía bancaria a la vista, vale vista endosable, póliza de seguro de garantía o certificado de fianza por un valor de \$100.000 (cien mil pesos), que garantice la seriedad de la propuesta, tomada a nombre de la **BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, RUT: Nº 60.203.000-8**, individualizando la glosa de la siguiente manera: **"Seriedad de oferta servicios profesionales para desarrollo del módulo generador de enlaces y actualizaciones automáticas para historia de la ley"**. Esta garantía deberá cubrir un período mínimo de sesenta (60) días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha de cierre del llamado a la licitación, publicado en el portal web www.mercadopublico.cl y tiene por objeto caucionar la irrevocabilidad y contenido de las ofertas formuladas.

Este documento se hará efectivo, sin notificación ni forma de juicio, si el oferente incurre en cualquiera de estas conductas:

- ❖ Se desiste de su propuesta o la retira unilateralmente, durante el período de vigencia de la misma.
- ❖ No entrega la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato al momento de suscripción del mismo o dentro del plazo que al efecto se hubiere fijado.
- ❖ No entrega los antecedentes que se le requieran para la firma del contrato.
- ❖ Entregue antecedentes falsos en su oferta. La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar la falsedad de la documentación, lo que deberá constar en el acta de evaluación correspondiente, sin perjuicio de las posteriores acciones judiciales que procedieran.

El oferente, deberá entregar la garantía mediante su entrega en el Departamento de Administración y Finanzas de la Biblioteca, ubicada en calle Huérfanos Nº 1117 oficina 221, Santiago, antes de la fecha y hora de cierre del plazo para la presentación de las ofertas. Sin perjuicio de lo anterior, el oferente deberá adjuntar una copia escaneada de la garantía en el portal www.mercadopublico.cl.

Al oferente cuya propuesta sea aceptada por la Biblioteca la Garantía de Seriedad de la Oferta le será devuelta una vez que se efectúe la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Todos los documentos precedentemente señalados deberán ser informados por el oferente al momento de formular su oferta y todos ellos ingresados a través del portal www.mercadopublico.cl.

Tratándose de oferentes inscritos en www.chileproveedores.cl no será requisito la presentación de los antecedentes legales señalados precedentemente, siempre que éstos se encuentren disponibles y debidamente actualizados en el sistema, debiendo en tal caso el oferente indicar expresamente esta circunstancia al momento de presentar su oferta en la página web www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las condiciones que dicho sistema dispone.

Las Propuestas se recibirán a través del Portal Mercado Público en archivo PDF, Word o Excel.

Los archivos de las propuestas deberán caratularse como sigue:

- PROYECTO WEB CONTENT DELIVERY HISTORIA DE LA LEY. 2013, “ANTECEDENTES DEL OFERENTE”
- PROYECTO WEB CONTENT DELIVERY HISTORIA DE LA LEY. 2013, “OFERTA TÉCNICA”
- PROYECTO WEB CONTENT DELIVERY HISTORIA DE LA LEY. 2013, “OFERTA ECONÓMICA”

8. OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá presentarse en conformidad a las materias establecidas en las Bases Técnicas de la presente licitación. Será menester que en la oferta técnica no aparezca el logo, nombre, marca y/o cualquier otro tipo de referencia que permita identificar a la empresa que la presenta, salvo en los casos que se solicite, a efectos de asegurar una evaluación ciega de los oferentes.

El no acatamiento de la restricción acá indicada importará la exclusión del proceso licitatorio del oferente infractor, eximiendo a la Biblioteca de cualquier reclamo ulterior.

La oferta técnica deberá presentarse con las siguientes tres Secciones:

- **Sección 1. Solución tecnológica.** En esta sección la empresa o institución debe especificar la **solución** a construir en caso de ser adjudicado. Es el entendimiento del **QUÉ** es lo que debe construir y entregar como **resultado** en caso de ser adjudicada. Particularmente debe tomar como base el contenido de la Descripción del Entregable (parte de estas bases), haciéndolo su propuesta técnica.
El proponente, debe validar los requerimientos de la Descripción del Entregable y eventualmente, realizar cambios en su texto, comentando estos cambios (acorde con la experiencia y productos de software específicos del proponente). De ser adjudicada la Empresa, la Descripción del Entregable se constituirá en la referencia para el desarrollo del Proyecto y los criterios para dar por finalizado los hitos.
- **Sección 2. Metodología y plan de trabajo.** La empresa o institución deberá reflejar sus capacidades de ejecución del proyecto a través de la descripción de su metodología de trabajo, herramientas de trabajo, recursos humanos y planes, es decir, tiene que presentar **CÓMO** contempla realizar el proyecto. Particularmente debe tomar como base el apartado Gestión de Proyecto de las presentes bases.
- **Sección 3. Soporte y mantención post implantación.** En esta sección, la empresa o institución debe presentar una propuesta de servicio de soporte y mantención, terminado el período garantía, de la solución construida.

SECCIÓN 1: SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

El proponente deberá desarrollar su comprensión y alcance de la solución a construir que se resume en:

- Desarrollar una aplicación WEB Delivery Historia de la Ley, acorde con los requisitos establecidos.
- Desarrollar Interfaces gráficas.

- Desarrollar los clientes e integrar cada solución, de manera tal que permitan interactuar con los Servicios WEB que proveen otros componentes de Historia de la Ley, así como otros Sistemas de la BCN.
- Dejar el sistema totalmente operativo con todos sus respectivos procedimientos.

La Descripción del Entregable presenta los requerimientos de la aplicación WEB Delivery Historia de la Ley, las condiciones operacionales que debe cumplir el sistema. En la arquitectura global propuesta identifica los principales componentes y su interacción, las API a utilizar y el modelo de datos propuesto.

En la Descripción del Entregable, se encuentran las especificaciones de la aplicación WEB Delivery Historia de la Ley. La propuesta de esta sección, deberá copiar los capítulos y presentarse en el siguiente orden.

- 1 Requerimientos
- 2 Modelo de solución tecnológica

El proponente deberá copiar el texto y validar cada uno de estos capítulos, que describen el entregable, pudiendo modificar, agregar o suprimir sobre el texto original, pero conservando el formato de presentación.

Se permite como presentación, comentarios sobre le texto o nueva redacción. El texto presentado será la definición del producto adoptada por el proponente, por tanto, la medida para evaluar el cumplimiento de los hitos del proyecto.

Todo texto no modificado, se entenderá parte del entregable a desarrollar por el proponente, tal como está presentado en las bases y que deberá estar cubierto por la solución.

El resultado de lo anterior debe ser el documento de descripción del entregable que el oferente le propone a la BCN para la fase de construcción e implantación.

El contenido de la Propuesta Técnica, Sección 1, Solución tecnológica, que el proveedor debe redactar, debe estar constituido por los siguientes capítulos basados en la **Descripción del Entregable**, en el mismo orden y estructura:

Capítulo 1: REQUERIMIENTOS

Los requerimientos se expresan en una serie de maquetas que explican la interacción Hombre Máquina de la aplicación. Pueden agruparse en:

- Portada y vistas preconfiguradas.
- Búsqueda
 - Búsqueda avanzada
 - Vista de Aciertos
- Historia de la Ley Dinámica
 - Navegar Modificaciones
 - Navegar Versiones
 - Personalizar
- Maletín
- Administración

Capítulo 2: MODELO DE SOLUCIÓN TECNOLOGICA

Este capítulo de la Descripción del Entregable, especifica el problema a resolver y el detalle de las funcionalidades que deben entregarse para implementar los requerimientos. En particular se detalla:

- **Arquitectura global e interacciones:** Identificación de una serie de componentes externos con los que va a interactuar la aplicación WEB a construir
- **Componentes propuestos de la solución:** Estas componentes permiten implementar las funcionalidades y requerimientos del capítulo 1. El proponente debe validar esta propuesta y contrastarla con su propia solución al problema. Indicar si ya posee software que resuelva parte de estos requerimientos. En particular, suponemos que el módulo CMS Base que corresponde a la aplicación base que albergará toda la funcionalidad del sistema, no será desarrollado, sino adaptado. Debe desarrollarse el Módulo de búsqueda y el Módulo de navegación de Historias de la Ley

- **Requerimientos técnicos de la solución:** Se describe modelo de datos RDF (ontologías BCN) el cual almacena en forma de triples toda la información registrada a nivel de documentos, enlaces y referencias de Historia de la Ley. También se propone el esquema para la base de datos relacional que soportará la búsqueda y navegación y Los servicios WEB que proveerá la BCN. Finalmente, se indican las tecnologías más valoradas para esta licitación así como y se describen las restricciones tecnológicas impuestas por la BCN.
- **Consideraciones Ambientales y requerimientos no funcionales:** se precisan requerimientos no funcionales, específicamente los niveles de servicio que deben contemplarse.
- El proponente deberá describir las **características técnicas del software**, indicando a lo menos:
 - Lenguaje(s) en que está construido o se construirá
 - Framework utilizado (CMS)
 - Mecanismos de Extensión
 - Sistema operativo y otros software básico requeridos
 - Servidor WEB
 - Librerías o paquetes tanto software libre como pagado
- **El proponente deberá describir la estrategia a seguir para interoperar con los diversos componentes con los que interactuará:** Debido a la arquitectura orientada a servicios propuesta, detallar enfoque y tecnología a usar para implementar las API's solicitadas mediante servicios Web. Incluir todas las consideraciones técnicas.

SECCIÓN 2: METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO:

Esta sección se compone de cuatro capítulos, y el proponente deberá desarrollarlos en el mismo orden. Los aspectos que deben ser explicados por el proponente en esta sección, son descritos en el documento “Gestión de Proyecto”, que contiene la información de detalle para que la empresa o institución desarrolle esta sección de su propuesta. Los capítulos son los siguientes.

- **Capítulo 1. Método y Herramientas**
- **Capítulo 2. Plan e hitos de proyecto**
- **Capítulo 3. Servicios de apoyo**
- **Capítulo 4. Características del equipo de proyecto e infraestructura**

Capítulo 1. Método y Herramientas

El proceso de desarrollo deberá estar guiado por un método de administración que explice claramente las evidencias que registrarán el cumplimiento de las diversas actividades correspondientes al método propuesto.

Se requiere que completen en este capítulo la descripción de los métodos que usarán en este proyecto en los siguientes puntos:

- 1.1. Administración de proyectos
- 1.2. Administración de riesgos
- 1.3. Control de calidad
- 1.4. Control de cambios
- 1.5. Control de versiones
- 1.6. Desarrollo de aplicaciones
- 1.7. Especificación y dimensionamiento de la plataforma tecnológica
- 1.8. Pruebas de aceptación y condiciones de satisfacción
- 1.9. Aceptación

Capítulo 2. Hitos y Plan de trabajo.

El proyecto está compuesto por una serie de los hitos y entregables. Estos últimos, corresponderán a las evidencias del término exitoso de cada hito, acorde con lo especificado en el documento Definición del Entregable.

9. # Hito	Nombre Hito	Entregables	Doc.Gestión¹ De Proyecto
1	Suscripción y firma de Contrato	Contrato firmado	Bases Adm. 5 Normas Generales
2	Maqueta WEB funcional enlaces	Páginas HTML hipervinculadas acorde con pantallas descritas en los requerimientos. Presentar objetos JavaScript a ser usados	Requerimientos descritos en BASES TÉCNICAS DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE sección 1.
3	Desarrollo o implementación Módulo gestor de contenidos (Framework para la aplicación y publicación de HL seleccionadas	Software funcional, instalado en servidores de test Pruebas de aceptación conforme por parte de la BCN	Requerimientos descritos en BASES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE 1.3 1.4 1.9 1.10 BASES GESTIÓN 1.8.2 a) b)
4	Especificación y dimensionamiento de la plataforma tecnológica	Informe que especifique las características de Hardware y Software de base	Requerimientos descritos en BASES GESTIÓN 1.2.1 Hito 4
5	Desarrollo del Módulo de Búsqueda integrado con la gráfica	Software funcional, instalado en servidores de test Plan de Pruebas Pruebas de integración conforme por parte de la BCN Especificación de la plataforma tecnológica	Requerimientos descritos en BASES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE 1.5 1.6 BASES GESTIÓN 1.8.2 a) b)
6	Desarrollo del Módulo de Navegación integrado con la gráfica	Software funcional, instalado en servidores de test Plan de Pruebas Pruebas de integración conforme por parte de la BCN Especificación de la plataforma tecnológica	Requerimientos descritos en BASES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE 1.7.2 1.8 BASES GESTIÓN 1.8.2 a) b)
7	Capacitación, documentación, eventuales correcciones, aceptación final y cierre del proyecto	Software funcional, instalado en servidores de producción Pruebas de aceptación conforme por parte de la BCN Manual de Uso, Manual de instalación y configuración y mantención Capacitación efectuada Entrega Código fuente	1.8 3.1 3.2

El documento Gestión de Proyecto, propone las condiciones del plan por medio de una Carta Gantt referencial. Esta es una carta de contexto asociada al conjunto de hitos y entregables detallados anteriormente.

El proponente debe validar esta propuesta, realizar comentarios o modificaciones al plan propuesto². Detallar instancias de control y seguimiento de proyecto.

Capítulo 3. Servicios de Apoyo.

¹ Los números de sección corresponden al Documento de Gestión del proyecto, en caso de referenciar otro documento, se indicará con la sigla respectiva.

² Toda omisión se entenderá conformidad con la carta gantt propuesta por la BCN

Además de construir y dejar operativa la solución con todas sus componentes de HW y SW, la empresa o institución deberá ofertar los siguientes servicios complementarios.

- Documentación
- Capacitación

Capítulo 4. Características del equipo del proyecto e infraestructura.

Señalar los recursos humanos que la empresa o institución dispondrá para la ejecución del proyecto conforme a pauta que se indica.

- 4.1. El proponente deberá presentar un cuadro acorde con el formato del punto 4.1 del Documento Gestión de proyecto, con la lista de los profesionales que tendrán a su cargo el servicio solicitado indicando nombre, breve currículum, rol o función a cumplir en el proyecto y su dedicación. Indicar además los recursos de contraparte que se solicitan a la BCN.
- 4.2. El proponente debe definir las necesidades de infraestructura física como oficinas, puestos de trabajo, entre otros. Recursos de HW y de SW.

SECCIÓN 3. SOPORTE Y MANTENCIÓN POST IMPLANTACIÓN.

El proponente deberá realizar una propuesta de garantía³ del correcto funcionamiento del software aplicativo Generadores de enlaces y actualizaciones, incluyendo las modificaciones efectuadas en cualquier componente de la solución, en un marco de tiempo. Presentar ofertas para la entrega de los servicios de garantía y mantención de las licencias de los componentes de software de la solución.

Presentar ofertas para la entrega de los servicios de garantía y mantención del software desarrollado y de las licencias (si corresponde) de los componentes de software de la solución.

El Capítulo 5 del Documento de Gestión de Proyecto, contiene una sugerencia de presentación de esta sección.

9. PROPUESTA ECONÓMICA

El monto total del proyecto no podrá exceder de **\$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos)**, impuestos incluidos, expresado en moneda nacional. El plazo de ejecución total del proyecto no deberá exceder de 8 meses.

Los valores monetarios señalados en la propuesta deberán expresarse en pesos chilenos con valores netos.

Cualquier otro gasto no especificado en la oferta, se entenderá de cargo del proponente.

El proponente deberá entregar su oferta económica de acuerdo a los siguientes cuadros:

- **Tabla resumen global:**

ÍTEM	Valor total ⁴
Proyecto Generadores de enlaces y actualizaciones	

Desglose de costos

El proponente deberá desglosar su propuesta económica en 3 unidades:

Unidad 1: Desarrollo de la Aplicación	Valor (\$)
1.Desarrollo del componente CMS Base	
2.Desarrollo del Módulo de búsqueda	
3.Desarrollo del Módulo de navegación	

³ El período de garantía contempla corrección de errores sin costo por parte de la BCN.

⁴ Valor Total=subtotal Unidad1+ subtotal Unidad2

4. Servicios de apoyo	
Subtotal Unidad 1	

Unidad 2: Licencias de Producción (opcional) ⁵	Valor (\$)
1. (detallar)	
10. SUBTOTAL UNIDAD 2	

Identificar todas las licencias comerciales requeridas, tanto para el software aplicativo como para el software básico necesario. Las licencias que se van a requerir quedarán como propiedad de la BCN una vez que el sistema esté instalado, es decir, al comienzo del hito 2, por lo cual **deberán ser adquiridas a su nombre**.

Indique el tiempo en años de duración de estas licencias: _____

Control de cambios

Acorde con la propuesta realizada en el Cuadernillo N°2, Sección 2, Capítulo 1 Control de cambios, indicar el costo de realizar cambios durante el proyecto. Definir una unidad o métrica de estimación (por ejemplo: HH, puntos de función, entre otros)

Unidad 3: Control de cambios	Valor (\$)
Cotizar costo de realizar de cambios acorde con métrica. Cotizar valor por _____ (indicar métrica)	En U.F.

Soporte y Mantención

Acorde con la propuesta realizada en el Cuadernillo N°2, Sección 3, Soporte y mantención post implantación, indicar los costos correspondientes:

Unidad 4: Soporte y mantención	Valor (\$)
Servicio de soporte durante ____ ⁶ años incluyendo mantenciones correctivas según las especificaciones del documento Descripción del Entregable.	
Servicios mantenición perfectiva a Generadores de enlaces y actualizaciones. Cotizar valor hora-hombre a usar durante ____ ² años.	En U.F.

El plazo máximo que tendrá el adjudicatario para cumplir los hitos del Generadores de enlaces y actualizaciones es de 8 meses.

La oferta económica deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía sólo enunciativa o ejemplar, se considerarán: todos los gastos en materiales, servicios, derechos, impuestos, seguridad social, costos de garantías, ganancias y en general lo necesario para cumplir los requisitos de la prestación de servicios.

10. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La presentación de las propuestas contemplará los siguientes hitos:

⁵ Sólo en caso que se requieran licencias comerciales aparte del desarrollo propio
⁶ Indicar la cantidad de años propuesto para el soporte y mantención del sistema

- A través de la página Web: www.mercadopublico.cl, se entregarán **como archivos digitales adjuntos, la totalidad de los antecedentes requeridos en el numeral 6 de las presentes bases.**
- En conformidad a la Ley N° 19.886 y su reglamento complementario dichos antecedentes, no se exigirán a los oferentes previamente inscritos en Chile proveedores, siempre y cuando la documentación se encuentre vigente en el registro al momento de la revisión correspondiente. El oferente deberá señalar expresamente en su propuesta aquellos antecedentes que no acompañará por encontrarse vigentes en el señalado registro.
- Si algún oferente tiene dificultades para ingresar esta información, deberá contactarse de inmediato con la Mesa de Ayuda del Portal Mercado Público (**fono 600-7000-600**), para obtener orientación precisa que le permita ingresar sus ofertas. Cabe destacar que, cuando se ha ingresado correctamente la oferta, el mismo portal permite imprimir el certificado correspondiente.
- La Biblioteca podrá solicitar a los oferentes que subsanen errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del portal de compras públicas.
- La Biblioteca podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes solicitados en el punto 6, que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Lo anterior deberá realizarse a través del foro previsto para estos efectos en el portal www.mercadopublico.cl una vez cerrada la licitación, estableciendo el plazo de 48 horas para que los oferentes den cumplimiento a lo requerido. Si dentro de ese plazo no se diere cumplimiento a lo solicitado, quedara para todo los efectos fuera de bases.

11. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.

La recepción de la oferta económica, técnica y de los antecedentes legales, se realizará a través de la página Web www.mercadopublico.cl, en la forma señalada en el punto anterior.

Las ofertas ingresadas a través del portal serán objeto de un análisis de admisibilidad formal, y en el evento que sean declaradas admisibles, de una posterior evaluación. **Este examen de admisibilidad se efectuará y sólo tendrá por objeto constatar si el postulante ha acompañado los antecedentes exigidos en el numeral 7.**

Se realizará la apertura de las ofertas en el Portal Mercado Público. Aquellas propuestas que no cumplan en forma satisfactoria con la entrega de alguno de los antecedentes técnicos o económicos, que se señalan en las presentes bases, serán consideradas fuera de bases por lo que sus propuestas serán rechazadas de plano, circunstancia de la que deberá quedar constancia. Asimismo, quedará registro de la oferta económica de cada oferente y las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo, si las hubiere.

Los oferentes que quedaren fuera de bases, liberan a la Biblioteca del pago de cualquier indemnización de perjuicios que tengan como causa de los gastos en los que hubieren incurrido con ocasión de la preparación y presentación, ya sea del todo o parte de la propuesta.

12. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La pauta de evaluación será aplicada por una comisión evaluadora compuesta según se señala el ARTICULO CUARTO de estas bases.

La referida comisión evaluadora deberá emitir el informe de evaluación debidamente fundado, considerando todos los antecedentes exigidos y estableciendo el puntaje que se le asigna a cada oferta y su correspondiente orden de prelación.

Como resultado del proceso de evaluación de las propuestas, la Biblioteca determinará un orden de prelación entre los oferentes, de acuerdo a los criterios señalados en el punto 13 con el fin de proceder a las etapas siguientes de la presente licitación.

En el caso de existir empate en el resultado final de la evaluación, la comisión evaluadora, seleccionará al oferente que haya obtenido la mayor ponderación concerniente al criterio Oferta Técnica. En caso de persistir el empate, a quien haya obtenido el mayor puntaje referido al criterio propuesta económica. Si luego de aplicados los criterios de desempate descritos anteriormente, persistiere el empate, se verificará un sorteo entre las ofertas empatadas. Dicho sorteo se realizará en dependencias de la Biblioteca y en presencia de los oferentes empatados.

Se publicará el resultado del proceso de evaluación en la página Web www.mercadopublico.cl.

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de la documentación presentada por cada oferente al momento de la entrega de sus ofertas, así como de las aclaraciones solicitadas por la BCN durante el proceso de evaluación. Los proponentes serán evaluados de acuerdo a la tabla de evaluación global, descrita más abajo.

Las propuestas se evaluarán en base a la información que entreguen los proponentes, en sus ofertas, demostraciones, catálogos y certificaciones suministradas por los mismos. Dichos documentos deberán contener toda la información solicitada, de forma que permita asignar los puntajes correspondientes a cada uno de los requerimientos enunciados, de acuerdo con las condiciones allí indicadas.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la BCN podrá utilizar en forma complementaria información de dominio público referida a los productos ofertados, en especial aquella disponible en los sitios Web de las propias empresas propietarias de los productos.

En la evaluación técnica de las propuestas, primero se verificará que los productos propuestos cumplan con las características consideradas obligatorias. Las propuestas cuyos productos no cumplan con las características obligatorias serán inmediatamente descartadas.

Los factores evaluados serán calificados en una escala de 0 a 100 puntos, donde el mayor puntaje reflejará una mejor evaluación. El desglose de los atributos considerados y sus ponderadores asociados se detallan más adelante.

Los proponentes deberán efectuar una presentación de sus propuestas posterior a su entrega oficial.

Cuadernillo N° 2 Oferta Técnica		
A	Antecedentes del oferente	10%
B	Descripción del entregable	40%
C	Método y plan de trabajo	15%
D	Soporte y mantención post construcción	5%
Cuadernillo N° 3 Oferta económica		
E	Oferta económica	30%
Total		100%

Criterio de Evaluación

Cada criterio tendrá una escala con valores que van entre 0 y 100 por lo que el puntaje final se obtiene de la siguiente fórmula:

$$PuntajeFinal = \sum_{i=1}^4 \frac{Ponderador_i}{100} * NotaCriterio_i$$

El puntaje para cada ítem se determinará tal como se indica en la siguiente tabla:

Escala Cualitativa	Nota
No satisfactorio	0
Poco satisfactorio	40
Satisfactorio	80
Muy satisfactorio	100

La evaluación de las propuestas se hará de acuerdo a lo señalados en la tabla siguiente.

Criterio de evaluación	Ponderación
Propuesta técnica	40%
Oferta económica	30%
Experiencia del oferente	15%
Experiencia del equipo de trabajo	15%

1.- Propuesta Técnica: Comprende un análisis respecto de si la metodología de trabajo (actividades programadas) es consistente con los objetivos específicos requeridos por la Biblioteca y esta resulta ejecutable dentro de los plazos requeridos.

Nota: 1,0 (no existe información para su evaluación) a 7,0 (la información de la propuesta es entregada de manera destacable)

2.- Propuesta Económica: Valor más económico

Nota: 7,0 (propuesta más económica), 6,0 (segunda propuesta más económica), 5,0 (tercera propuesta más económica) y 4,0 (siguientes propuestas).

3.- Experiencia del oferente:

Subcriterios	Nota (1,0 o 7,0)	Promedio
La organización posee experiencia en proyectos en ambiente Oracle RAC		
La organización posee experiencia en proyectos con programación XML		
La organización posee experiencia en proyectos de storage Hitachi		
La organización posee experiencia en proyectos con Sistemas Operativos Linux RedHat		

4.- Experiencia del equipo de trabajo:

Subcriterios	Nota (1,0 a 7,0)	Promedio
El equipo de trabajo posee experiencia en configuración y administración de Ambientes Oracle RAC, Storage Hitachi y Linux Red Hat y programación XML (1)		
Antecedentes académicos y laborales del equipo de trabajo (2)		

Nota (1): Se asignará dos puntos (2,0) por cada ámbito de experiencia. Nota máxima 7,0

Nota (2): Se asignará un punto (1,0) por cada ámbito de experiencia y un punto (1,0) si el consultor tiene certificación. Nota máxima 7,0

Una vez aprobado el informe de la comisión evaluadora y establecido el orden de prelación, se publicará el acto administrativo que aprueba el proceso de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, con mención del oferente que haya obtenido el primer lugar en la evaluación de las ofertas.

El acto de adjudicación no generará vínculos contractuales entre el oferente adjudicatario y la Biblioteca. El documento en virtud del cual nace la relación contractual y se perfecciona el acuerdo de voluntades entre el oferente adjudicado y la Biblioteca es el acto administrativo aprobatorio del contrato.

En virtud de lo anterior la adjudicación podrá dejarse sin efecto si no se firma el contrato por causa imputable al adjudicatario, en los plazos y condiciones que se indican en la cláusula siguiente.

14. EL CONTRATO

La Biblioteca informará al adjudicatario las condiciones definitivas del contrato en base a las disposiciones y criterios contenidos en las presentes bases de licitación. A falta de acuerdo con el primer oferente, se podrá llamar al segundo siguiendo igual procedimiento y, en caso de que con éste tampoco se lograra un acuerdo, se invitará al tercero y así sucesivamente.

El ejercicio de esta facultad por parte de la Biblioteca no alterará en modo alguno la reglamentación contenida en estas bases.

Especificaciones del contrato

Al momento de la firma del contrato la Biblioteca exigirá al adjudicatario que verifique y acredite el cumplimiento de sus obligaciones laborales y de remuneraciones conforme a lo dispuesto en el artículo 6°, inciso cuatro de la Ley N° 20.641 de Presupuesto para el año 2013, que señala en su parte pertinente: "...Las instituciones privadas, cualquiera sea su naturaleza, al momento de contratar con el Estado, deberán acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneraciones. En el evento que la institución privada se encuentre incorporada en algún registro por incumplimientos laborales o de remuneraciones, o bien no acompañe los referidos certificados en el momento correspondiente, no podrá contratar con el Estado mientras no subsane el incumplimiento que la afecte".

Sólo podrán efectuarse modificaciones al contrato por casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados, o por presentarse la necesidad de ejecutar partidas extraordinarias o en situaciones excepcionales, no previstas, y que hagan ineludible dicha modificación.

El plazo total de ejecución del contrato no podrá exceder de 8 meses, plazo que comprende la ejecución, entrega y recepción conforme de los productos requeridos.

Los plazos se contabilizarán en días corridos, salvo que se señale expresamente lo contrario. Los plazos para la prestación de los servicios deberán considerar el cumplimiento de los hitos señalados en las bases técnicas. Estos plazos podrán ser ampliados administrativamente, pero en ningún caso la ampliación podrá solicitarse una vez transcurrido el plazo original del contrato.

Si la modificación de los plazos significare una prórroga del plazo de vigencia del Contrato, la persona natural o jurídica debe renovar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, a que se refieren las presentes bases, de acuerdo con los nuevos plazos, renovación que deberá realizarse dentro de los quince (15) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe la prórroga. De no efectuarse la renovación de la garantía en el plazo ya indicado, no se dará curso a la prórroga.

Forma de pago

La forma de pago respecto al desarrollo del sistema estará basada un conjunto de hitos (ver Anexo 1, Sección 2, Capítulo 2). El pago será realizado acorde con el cumplimiento de los hitos, cuyo monto corresponderá a un porcentaje respecto del valor total del proyecto.

La distribución respecto al monto total es la que sigue:

Num.	HITO	% del valor contratado
Hito 1	Suscripción y firma de Contrato	10%
Hito 2	Maqueta WEB funcional	10%
Hito 3	Módulo gestor de contenidos (Framework para la aplicación y publicación de HL seleccionadas)	10%
Hito 4	Especificación y dimensionamiento de la plataforma tecnológica	5%
Hito 5	Módulo de Búsqueda integrado con la gráfica	25%
Hito 6	Módulo de Navegación integrado con la gráfica	30%
Hito 7	Correcciones, capacitación, entrega de documentación, aceptación final y cierre del proyecto	10%

La inspección de los trabajos así como la recepción y visto bueno de los entregables señalados, serán realizadas por la Biblioteca en la forma que se estime más adecuada a las características del proyecto, designándose como coordinador de éste, a un profesional del Área de Proyectos Tecnológicos del Sistema y Servicios de Información en Red, el cual se identificará en el contrato

Multas

La Biblioteca, con el propósito de estimular la eficiencia del oferente en la entrega de los servicios convenidos dentro de los plazos previstos en el contrato y en las presentes bases, aplicará multas al oferente por concepto de atraso en la entrega de los productos por el equivalente al 0,2% del monto del contrato por día de atraso, con un tope de 15 días corridos.

Se hará excepción a la aplicación de las multas en los siguientes casos:

- a) Fuerza mayor o caso fortuito, circunstancias que deberán ser comunicadas por escrito a la Dirección de la Biblioteca, con su debida justificación. Estos casos serán apreciados y calificados por la Dirección, desestimándose las presentaciones que se efectúen después de 3 días hábiles contados desde la ocurrencia del hecho. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito al imprevisto a que no es posible resistir.
- b) Alteración impuesta por la Biblioteca en el tipo o formato de los productos requeridos, en caso que por razones técnicas, de conveniencia, de fuerza mayor u otras, calificadas por la Biblioteca, ésta solicite la alteración del cronograma de los productos y consecuencialmente, de los estados de pago, sin que ello altere el plazo total del contrato.

El monto resultante de la aplicación de las multas se deducirá del valor del monto total del contrato.

Sobre 15 días de atraso, la Biblioteca pondrá término anticipado al contrato, por indicaciones de la contraparte técnica, pagando sólo los productos efectivamente entregados y recepcionados conformes.

Vigencia del contrato

El contrato se entenderá iniciado al día hábil siguiente a su firma.

Término anticipado del contrato

La Biblioteca podrá poner término anticipado al contrato a que se refieren estas bases, con el consiguiente cobro de la caución rendida por el oferente y sin perjuicio de entablar las acciones judiciales que procedieren, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el oferente. **Habrá incumplimiento grave, cuando:** el oferente no destina personal en la cantidad y de la calidad indicada en su propuesta o recursos suficientes poniendo en peligro el poder llevar a cabo el trabajo en la forma convenida y dentro de los plazos ofertados; atraso en la ejecución de las tareas programadas para la ejecución del contrato, que comprometa su oportuna terminación; si se considera que el oferente ha incurrido en negligencia, la que se traduce en que la calidad del trabajo ejecutado no corresponde a lo estipulado en el contrato; si existen causas graves imputables al oferente que, a criterio de la Biblioteca impidan una correcta ejecución de los trabajos contratados; si el oferente fuere condenado por algún delito que merezca pena afflictiva o si lo fuere alguno de los socios de la empresa o si lo fuere el gerente o algunos de sus directores, según fuere el caso.
- b) Estado de notoria insolvencia, a menos que se constituyan cauciones que permitan garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.
- c) Si el oferente ha llegado a un arreglo de traspaso de todo o parte de sus bienes en favor de sus acreedores.
- d) Si el oferente registra saldos insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores contratados en los últimos dos años.
- e) Cualquiera de las situaciones indicadas en los artículos 13 de la Ley de Compras Públicas y de 77 del Reglamento de la misma Ley.

A su turno, se podrá poner término anticipado al contrato, sin la pérdida de la caución, por:

- a) Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- c) Por muerte del oferente persona natural.

15. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Al momento de la firma del contrato, el proponente adjudicado con la Propuesta, deberá constituir una boleta de garantía bancaria a la vista, vale vista endosable, póliza de seguro de garantía o certificado de fianza por el fiel cumplimiento del contrato, tomada en UF a favor de la Biblioteca

El monto inicial de la boleta será por el 15% del monto total del proyecto. Luego al cumplirse los siguientes hitos, esta será devuelta al proponente, el cual la cambiará por una nueva boleta de garantía acorde con el siguiente plan:

- Al cumplirse Hito 4 cambia a 10%
- Al cumplirse el Hito 7 y recibido a plena satisfacción por la BCN se procederá a devolver la boleta de garantía por el 10% remanente.

Todas las boletas bancarias de garantía deberán tener una vigencia equivalente a la duración del contrato aumentado en dos meses.

Las garantías que se encuentren vigentes podrán hacerse efectiva en cualquier momento, una vez producida alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando por causa imputable al adjudicatario se ponga término anticipado al contrato.
- b) En caso de que el adjudicatario presente saldos insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus trabajadores.
- c) Por incumplimiento del contrato.
- d) Por otras causales previstas en la presentes bases.

AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El adjudicatario será responsable de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta el finiquito del mismo, por lo cual estará obligado a ampliar la vigencia antes de la fecha de su vencimiento. En caso de incumplimiento de esta disposición, la BCN quedará facultada para hacer efectiva dicha garantía.

La BCN tendrá derecho a hacer efectiva esta garantía si a la fecha de su vencimiento, no se hubiere firmado el finiquito del contrato, o si la vigencia de la garantía no se hubiera ampliado para cubrir el período restante hasta la firma de dicho finiquito.

Los aumentos del plazo contractual originarán la ampliación del período de vigencia de la garantía, de modo que ella esté plenamente vigente a la fecha de finiquito del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación y antecedentes indicados en las presentes bases y/o en el contrato, será resuelto por la Biblioteca, sin perjuicio de la decisión que le corresponda a los Tribunales de Justicia, según corresponda.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Todo producto, documentación, o información de cualquier especie, sea física, digital o electrónica, resultante o generada por la aplicación e implementación de este contrato, es y será, de exclusivo dominio, propiedad, uso y goce de “La Biblioteca”, obligándose el adjudicatario, desde ya, a mantener la más estricta confidencialidad al respecto, quedándole expresamente prohibido divulgar, emitir, compartir, donar, vender, prometer vender, arrendar, o negociar de cualquier modo o forma con ella, sea que le importe o no un lucro directo.

El oferente se obliga a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información señalada en el párrafo precedente, quedándole expresamente prohibido divulgar, emitir, compartir, donar, vender, prometer vender, arrendar, o negociar de cualquier modo o forma dicha información, sea que le importe o no un lucro directo

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébense las Bases Técnicas y descripción de entregables, para la Licitación Pública “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DEL MÓDULO GENERADOR DE ENLACES Y ACTUALIZACIONES AUTOMÁTICAS PARA HISTORIA DE LA LEY”, los que forman parte integrante de la presente resolución.

BASES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE

**“LICITACIÓN/COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DEL
MÓDULO GENERADOR DE ENLACES Y ACTUALIZACIONES AUTOMÁTICAS PARA HISTORIA
DE LA LEY”**

1. REQUERIMIENTOS

1.1. Descripción del proyecto

La Biblioteca del Congreso Nacional, de ahora en adelante BCN, ha está en proceso de desarrollo del Sistema Historia de la Ley, cuyo fin es contribuir a la transparencia de la información del Congreso Nacional proporcionando acceso abierto a la Historia de la Ley (HL) y a la Labor Parlamentaria (LP), por medio de una serie de servicios interoperables orientados a distintas comunidades.

Diversos documentos como los Diario de Sesiones de ambas cámaras, Cuentas, Resúmenes, Informes de Comisión, Mensajes, Mociones, Articulado del Proyecto de ley (en adelante

Proyecto de Ley), entre otros, son las fuentes de datos para proveer de los servicios necesarios. Estas fuentes son recopiladas, ingresadas, marcadas y desglosadas de forma de proveer partes estructurales y semánticas significativas que posteriormente puedan ser consultadas bajo múltiples criterios.

Uno de los productos únicos y especializados de este sistema, es la Historia de la Ley por artículo (o por unidad básica normativa para ser más general), que entregará las referencias particulares que se establecen entre diversos segmentos o partes de los documentos (mencionados en el párrafo anterior) con una unidad básica normativa de un proyecto de ley.

Se busca la construcción de un sistema que permita proporcionar acceso abierto, gratuito y sin restricciones a la información de la Historia de la Ley por medio de una aplicación WEB: Delivery Historia de la Ley:

- Búsqueda
- Personalización
- Navegación

1.2. Visión global

El siguiente diagrama muestra una visión conceptual del procesamiento de las fuentes de los datos que permiten entregar los productos y servicios de Historia de la Ley (Delivery).



Vista sistema Historia de la Ley

El diagrama muestra, en la esquina superior izquierda, las cámaras del Congreso generando recursos legales tales como Cuentas, Resúmenes, Diarios de Sesiones y varios otros documentos que llegan al sistema de gestión (Workflow) del sistema Historia de la Ley, donde son procesados siguiendo una serie de etapas como Asignación de recursos, procesamiento, control de calidad y publicación. Este procesamiento utiliza los esquemas XML correspondientes a los distintos modelos de documento para su marcado.

El procesamiento de los documentos es asistido por herramientas de productividad, como el servicio Web de marcado automático y el editor XML. En particular el módulo licitado corresponde al generador de propuestas de enlaces y actualizaciones.

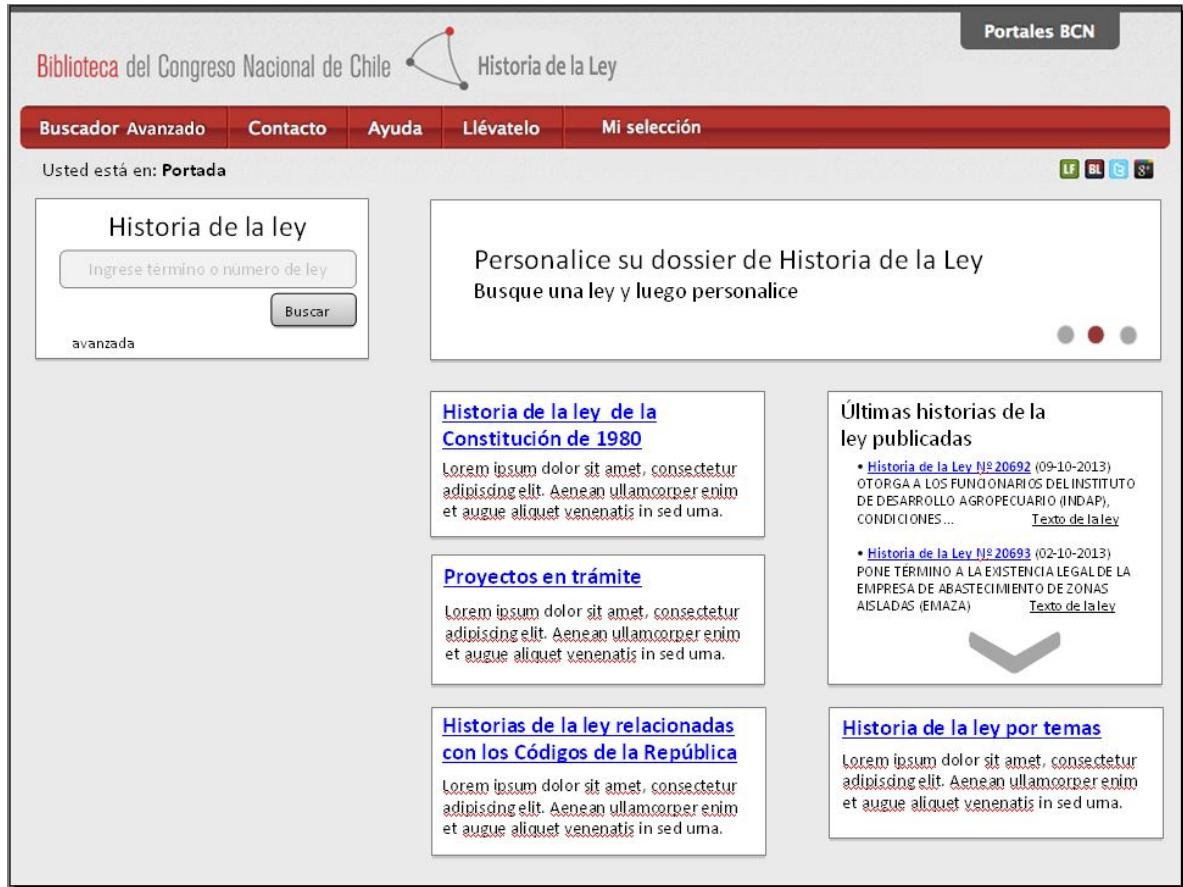
El procesamiento de cada documento concluye una vez completado su marcado, cuando es guardado en la base de datos XML, momento en el cual la información relevante para la recuperación es extraída en forma de tripletas RDF, las que son guardadas en la base de datos RDF.

Las tripletas RDF y los documentos XML quedan referenciados para ser utilizados por los distintos productos de Historia de la Ley: Labor Parlamentaria e Historia de la Ley.

A continuación se presenta un prototipo en imágenes del sistema Historia de la ley (denominado Delivery HL) que utilizará los datos procesados habilitando la búsqueda, personalización y navegación de la Historia de la Ley. Con la ayuda de estas vistas se explicará la forma de interacción del usuario con el sistema y sus características principales.

1.3. Estructura gráfica de la interfaz

Se proponen los siguientes marcos en la vista principal de acceso al sistema Historia de la Ley, el diseño gráfico de dichas pantallas podrá ser modificado sin alterar sus funcionalidades:



Página principal

1.4. Portada

La portada contempla el acceso a las siguientes secciones del sitio:

- Buscador simple palabra, frase o número. Con acceso a búsqueda avanzada.
- Marquesina con información sobre el sistema.
- Acceso a información empaquetada:
- Historia de la ley de la Constitución política
- Últimas historias de la ley publicadas
- Proyectos en trámite.
- Historia de la ley por temas
- Historias de la ley relacionadas con los Códigos de la República

A continuación se realiza la descripción de las secciones más relevantes definidas en la portada:

Historia de la ley de la Constitución política

Aparecen en orden correlativo los artículos de la constitución, con las 2 o 3 primeras líneas de su texto. Al pinchar directamente en cada enlace, el usuario accede al dossier de la Historia de la Ley dinámica, y en caso de no tenerla aún elaborada (documentos cargados en el Workflow) se accede al dossier en PDF cargado en repositorio <http://recursoslegales.bcn.cl/>.

El sistema contempla un acelerador o buscador de artículos⁷ que entrega las posibles coincidencias en la medida que el usuario escribe.

Historia de la ley de la constitución política

Últimas historias de la ley publicadas: aparecen ordenadas cronológicamente con indicación de su número y título. Se accede directamente desde la portada del sitio. También se contempla un enlace al sistema ley chile, al texto de la ley.

Últimas leyes publicadas

Proyectos en trámite: enlace al sistema de tramitación de proyectos <http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php>.

⁷ Esto implica un mecanismo que lea índice del XML de las normas y busque sobre ello

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley

Usted está en: Portada

Historia de la ley

Ingrese término o número de ley

Buscador Avanzado Contacto Ayuda Llévatelo Mi selección

Portales BCN

Personalice su dossier de Historia de la Ley
Busque una ley y luego personalice

avanzada

Historia de la ley de la Constitución de 1980

Proyectos en trámite

Historias de la ley relacionadas con los Códigos de la República

Historia de la ley por temas

Últimas historias de la ley publicadas

Proyectos en trámite

Historia de la ley por temas

Proyectos en trámite

Historia de la ley por temas: Contempla un buscador de palabras, el cual en la medida que el usuario escribe lo que busca, el sistema ofrece los contenidos que posee.

También se ofrece un índice alfabético.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley

Usted está en: Portada > Historia de la ley por tema

Volver a portada

Historia de la ley por temas

academia

Buscar

Academia judicial
Accesibilidad vial...

A – B – C – D – E – F – G – H – I – J – K – L – M – N – O – P – Q – R – S – T – U – V – W – X – Y – Z

A.F.P. ESTATAL (2)
ABANDONO DE ADULTOS MAYORES (1)
ABANDONO DEL HOGAR (9)
ABASTECIMIENTO DE AGUA (1)
ABASTECIMIENTO RESIDENCIAL DE GAS (1)
ABIGEATO (11)
ABOGADOS (17)
ABOGADOS INTEGRANTES (5)
ABORTO (14)
ABORTO TERAPEUTICO (8)
ABSOLUCION DE POSICIONES (1)
ABUSO DE DROGAS (2)
ABUSO DE LA CREDULIDAD POPULAR (1)
ABUSO SEXUAL (1)

ACCESSO A INFORMACIÓN DE ONEMI (1)
ACCESSO A LA INFORMACION (2)
ACCESSO A LA INFORMACION BANCARIA (1)
ACCESSO A LA INFORMACION FINANCIERA DEL EMPLEADOR (1)
ACCESSO A LA INFORMACION PUBLICA (7)
ACCESSO A PLAYAS, LAGOS, RIOS(6)
ACCESSO AL SERVICIO PÚBLICO TELEFONICO (1)
ACCESSO JUDICIAL A INFORMACIÓN TRIBUTARIA (1)
ACCESSO UNIVERSAL DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (1)
ACCESSO Y USO DE AGUA (1)
ACCIDENTES CAUSADOS POR PEATONES (1)
ACCIDENTES DE TRABAJO (18)
ACCIDENTES DE TRANSITO (22)

1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – ... n

Historia de la ley por temas

Elegida la palabra o seleccionado el término del listado, el usuario ve las posibles coincidencias:

Historia de la Ley

Mostrando resultados para: A.F.P. Estatal

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6

Historia de la Ley Nº 18654 (28-08-2013)
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit. Aenean venenatis in sed urna.
Historias de leyes que modifican a esta ley (2)
Historias de leyes a las cuales esta ley modifica (3)
[Ver en detalle](#)

Historia de la Ley Nº 18655 (28-08-2013)
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit. Aenean ullamcorper enim et augue aliquam venenatis in sed urna.
Historias de leyes que modifican a esta ley (2)
Historias de leyes a las cuales esta ley modifica (3)
[Ver en detalle](#)

Historia de la Ley Nº 18656 (28-08-2013)
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit. Aenean ullamcorper enim et augue aliquam venenatis in sed urna.
Historias de leyes que modifican a esta ley (2)
Historias de leyes a las cuales esta ley modifica (3)
[Ver en detalle](#)

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6

Dado que puede haber un amplio número de leyes modificatorias y modificadas se opta por poner solo el número total a modo de resumen. En la vista ampliada se muestra el detalle

Accesos por página: 10 | 1 - 10 de 70 Siguiente > Última »

Portales BCN

Agregar al Maletín
Personaliza tu dossier
Descargar en PDF
Descargar en Word
Descargar en XML
Copiar URL corta
Ver en Leychile

10 de 70 Siguiente > Última »

Lista de resultados de búsqueda

El acceso es a nivel de Historia de la ley completa o por artículo según corresponda. El usuario accede al dossier de la Historia de la Ley dinámica, y en caso de no tenerla aún elaborada (documentos cargados en el Workflow) se accede al dossier en PDF cargado en repositorio <http://recursoslegales.bcn.cl/>, los cuales son asequibles mediante el API del Entorno de producción y gestión.

Historias de la ley de los códigos de la República: se despliegan los códigos de leyes y al acceder a uno de ellos a las historias de ley relacionadas con indicación de su número y título, ordenadas desde la más reciente hasta la más antigua. El usuario accederá a la Historia de la Ley dinámica directamente y en caso de no tenerla aún elaborada de esa forma al dossier en PDF cargado en repositorio <http://recursoslegales.bcn.cl/>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley

Usted está en: Portada > Códigos de la República

Volver a portada

Historia de la ley por Códigos de la República

Código 01
Código 02
Código xx

Buscar

Código Civil

[Historia de la Ley 232323](#)
Ut maoris purus, pretium et elementum a, laboreet a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis at, condimentum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibh tempor fringilla...

[Historia de la Ley 232322](#)
Ut maoris purus, pretium et elementum a, laboreet a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis at, condimentum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibh tempor fringilla...

[Historia de la Ley 232323](#)
Ut maoris purus, pretium et elementum a, laboreet a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis at, condimentum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibh tempor fringilla...

[Historia de la Ley 232323](#)
Ut maoris purus, pretium et elementum a, laboreet a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis at, condimentum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibh tempor fringilla...

Ver más

Historia de la ley de los códigos de la República

1.5. Búsqueda avanzada.

Los tipos de búsqueda que estarán disponibles en la búsqueda avanzada son los siguientes:

- Búsqueda por autor (parlamentario)
- Búsqueda por boletín
- Búsqueda por interviniente
- Por comisión
- Por cámara de origen
- Por iniciativa (moción / mensaje)
- Búsqueda por número
- Búsqueda por organismo.
- Búsqueda por acuerdos internacionales (país)
- Búsqueda por palabra o frase
- Fecha de ingreso a trámite
- Búsqueda por fecha de publicación
- Búsqueda por fecha de promulgación

Se desplegará un menú de cascada con los parámetros del buscador avanzado. El usuario elegirá completar un parámetro en la caja de búsqueda y el sistema ofrecerá las entradas disponibles para el tipo de parámetro.

Búsqueda avanzada

Respecto a las variables por fecha, aparecerá el calendario, con la opción “DE” – “A”. El calendario aparecerá al dar clic sobre los iconos.

Búsqueda avanzada de Historia de la Ley

Puede agregar nuevos criterios presionando el botón + a la derecha de cada criterio de búsqueda

Buscar por Autor Boletín Búsqueda por interviniente Cámara de origen Comisión Fecha de promulgación Fecha de ingreso a trámite Fecha de publicación Historia de acuerdos internacionales Iniciativa (moción / mensaje) Nombre de Organismo Número Palabra o frase

De _____ A _____

Combinación de elementos en búsqueda:

El calendario aparecerá al dar un clic sobre los iconos

Oct 2013

30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

Hey: 09/Oct/2013

Buscar

Búsqueda de intervalo en búsqueda avanzada

Respecto a la variable acuerdos internacionales, el sistema irá ofreciendo los contenidos según lo buscado por el usuario.

Búsqueda avanzada de Historia de la Ley

Puede agregar nuevos criterios presionando el botón + a la derecha de cada criterio de búsqueda

Buscar por Autor Boletín Búsqueda por interviniente Cámara de origen Comisión Fecha de promulgación Fecha de ingreso a trámite Fecha de publicación Historia de acuerdos internacionales Iniciativa (moción / mensaje) Nombre de Organismo Número Palabra o frase

Perú. Tratado de libre
Perú. Acuerdo....

Combinación de elementos en búsqueda: Y O

Buscar

Búsqueda de acuerdos internacionales

Es posible combinar dos o más elementos de la búsqueda avanzada, el sistema ofrece esa opción mediante un botón MÁS.

La primera opción seleccionada quedará en la parte superior de la pantalla, más abajo se desplegarán nuevamente los parámetros de la búsqueda avanzada.

Para combinar criterios de búsqueda se establecen como constantes los operadores lógicos AND (Y) y OR (O). La selección de uno u otro operador implica que todos los criterios se

combinarán usando este. Por defecto el sistema tiene pre-seleccionada la opción AND de combinación.

Los parámetros de búsqueda Boletín, cámara de origen, fechas de promulgación, publicación e ingreso a trámite, número, Historia de acuerdos internacionales, e iniciativa no podrán ser seleccionados nuevamente por el usuario. La selección de cualquiera de estos criterios impide que sean agregados nuevamente sobre la misma búsqueda.



Búsqueda avanzada de dos o más criterios

1.6. Vista de aciertos

La caja de búsqueda simple se mueve a la parte central de la pantalla. Adicionalmente está llena con los parámetros de búsqueda realizados.

Bajo del área de búsqueda se ubican los resultados obtenidos.

Si se ha buscado por **número**, la primera coincidencia es la que corresponda al número exacto, luego las vinculadas a la misma.

Si se ha buscado por **materia**, el primer acierto es la coincidencia de título, segundo lugar metadato, tercero cronológico, cuarto cantidad de veces que lo buscado aparece en el texto, quinto aciertos más escogidos por los usuarios

En cada resultado se muestra información básica además del cuadro de herramientas, el cual dentro de otras opciones permite exportar los resultados de búsqueda a formato Excel, PDF, XML, Word y agregar al maletín.

Cada resultado incorpora dos contadores relacionados a las vinculaciones “Modifica a” y “Modificatorias” a la Ley. Al ingresar a la historia de la ley referenciada como resultado las vinculaciones podrán ser mostradas en extensión.

En caso de no existir aciertos el sistema sugiere los temas relacionados.

The screenshot shows the 'Historia de la Ley' search results page. At the top, there's a navigation bar with links for 'Buscador Avanzado', 'Contacto', 'Ayuda', 'Llévatelo', and 'Mi selección'. Below the navigation bar, it says 'Usted está en: Portada > Resultados de búsqueda por tema > Ley Dicom'. On the right, there are social media sharing icons. The main content area has a heading 'Historia de la ley' and a search bar showing 'Mostrando resultados para: Ley Dicom'. Below the search bar are buttons for 'Volver a Buscar' and 'Búsqueda avanzada'. The search results are listed in three separate boxes:

- Historia de la Ley N° 19.628 (28-08-2013)**: Includes a brief description and a 'Ver en detalle' link.
- Historia de la Ley N° 19.628 artículo 1 (28-08-2013)**: Includes a brief description and a 'Ver en detalle' link.
- Historia de la Ley N° 19.628 artículo 3 (28-08-2013)**: Includes a brief description and a 'Ver en detalle' link.

At the bottom of each result box is a 'Aciertos por página: 10' dropdown menu and a '1 - 10 de 70 Siguiiente > Última >' link.

Vista de aciertos en búsqueda avanzada

1.6.1 Descripción de los aciertos

Historias de la ley dossier completo ordenadas por relevancia según criterios del buscador.

Historia de la ley N° XXXXX cliqueable para entrar a armar el dossier. El usuario accede siempre al dossier de la Historia de la Ley dinámica con sus respectivas herramientas, y en caso de no tenerla aún elaborada (documentos cargados en el Workflow) se accede al dossier en PDF cargado en repositorio <http://recursoslegales.bcn.cl/>.

Título con entradilla + fecha de publicación

Contador de vinculaciones.

Botón de herramientas con las siguientes opciones: enviar a maletín, exportar (PDF, Word, XML), Personaliza tu dossier, Ver ley en Leychile.

1.7. Historia de la Ley Dinámica

En la pantalla se mantiene buscador simple por palabra, que al igual que en la pantalla su uso supone una nueva búsqueda.

Árbol de jerarquía de documentos que conforman la historia de la ley.

Estos documentos pueden navegarse, seleccionarse, enviarse al maletín. Al seleccionar un elemento o evento o cualquier trámite del árbol se cargará en la pantalla, cerrando los demás trámites constitucionales en forma de acordeón.

1º Nivel: Trámites Constitucionales. Cámara respectiva.

2º Nivel: Evento/Documento

Documentos que conforman el árbol de jerarquía.

Cada documento aparecerá ordenado por fecha de acuerdo a lo dispuesto en el árbol de jerarquía, con una línea de separación y con el siguiente encabezado:

- Trámite constitucional respectivo.

- Cámara. Tipo de documento /evento y resultado. Fecha en que se dio cuenta del documento o fecha del evento indicando sesión y legislatura. Fecha del documento si procede.

Cada documento incorpora su propio botón de herramientas, con el cual se pueden realizar acciones como descargar, exportar, enviar al maletín, etc.

Funcionalidades del sistema: Versiones, modificaciones, volver a dossier completo, caja de búsqueda sobre el texto, personalizar.

Atributos

Descripción de atributos del documento buscado: Número de la Historia de la ley, título, fecha de publicación y promulgación.

Herramientas: Maletín, Descargar en Word, PDF y XML , ver en ley en Ley Chile, URL corta.

Vista Historia de la Ley dinámica

Como se trata de archivos que pueden tener cientos de páginas se desplegará en pantalla solo las primeras páginas del texto del primer documento según corresponda (por defecto del primer trámite constitucional navegable). Al dar clic sobre cada trámite en el árbol de navegación se aplicará el mismo criterio descrito anteriormente. Si se da clic directamente sobre algún documento en el árbol de navegación, se replica el mecanismo de carga anteriormente mencionado.

Por defecto en el área de contenido aparecerá cargado en un elemento acordeón el listado de documentos completos de la historia de la ley en cuestión, mostrando su título. Al seleccionar en el árbol de navegación un trámite específico, se mostrarán sólo los documentos asociados a este (o a estos si se seleccionan varios).

El acordeón mencionado permitirá selección múltiple, es decir, luego de abrir un elemento será posible abrir otros manteniendo abiertos los anteriores.

El sistema puede tener todos los documentos o trámites extendidos a elección del usuario.

1.7.1. NAVEGAR MODIFICACIONES

Desde la navegación de la historia de la ley completa o por artículo, el usuario puede acceder a sus modificaciones.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley Portales BCN

Buscador Avanzado Contacto Ayuda Llévatelo Mi selección

Usted está en: Portada > Historia de la ley 19.628

Historia de la ley

Al dar clic aquí pasamos a al siguiente PPT avanzado

Historia de la Ley 19.628

Ley sobre protección a la vida privada
Publicada: 23-04-2013 – Promulgada: 15-08-2013

Ver modificaciones

Primer Trámite Constitucional
Mensaje Presidencial.

Segundo Trámite Constitucional
Informe de comisión

Tercer Trámite Constitucional
Informe XXXXX

Este es un acordeón de apertura Múltiple, cada elemento Del acordeón es un trámite legislativo En donde se cargan todos sus documentos asociados

Vivamus in nibh molestie ut dardus nec ornare eu sassen. Ut condimentum magna duj. Nam molestie hendrerit orci vel rhoncus. Nullam ut mi vel turpis suscipit sodales non sed ligula. Integer eu nisi sit amet augue luctus orbius. Nulla venenatis ante quis dolor aliquet vehicula. In suscipit luctus ut libero posuere nec auctor mauris ornare. Suspendisse a leo nisi, sed tenuis augue. Aenean venenatis mollis feugiat. Sed turpis quam congue sit amet luctus et, gravida nec est.

Curabitur consequat massa vel diam corner blandit neque leo tristique erat, et ornare tellus du convallis mauris. Curabitur sodales fringilla tellus, ac convallis dolor lacinia sed. Sed egestas justo rhoncus justo placerat

Informe comisión XXXXX

is purus, pretium et elementum a. Inoret a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis ac nnum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibh tempor fringilla. Maunis eros est.

Versiones Enviar selección a maletín

Se requerirán al menos 2 servicios:
- Lista de trámites por PL
- Documentos por trámite por pl

Acceder a modificaciones

Al pinchar modificaciones, accede a un listado de las Historias de leyes modificadorias o a las que modifica la Historia de la ley consultada. Al pinchar el número de Ley se accede a su Historia y al pinchar el artículo a la Historia de la ley del artículo.

El usuario puede volver a la navegación completa o principal.

El usuario puede descargar el listado de modificaciones en Word o PDF.

El usuario accede siempre al dossier de la Historia de la Ley dinámica con sus respectivas herramientas, y en caso de no tenerla aún elaborada (documentos cargados en el Workflow) se accede al dossier en PDF cargado en repositorio <http://recursoslegales.bcn.cl/>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley Portales BCN

Usted está en: Portada > Historia de la ley 19.628 > Modificaciones

Modificaciones entre leyes asociadas a la Ley 19.628

Modifica a Modificada por

Cada pestaña muestra listado de coincidencias

Historia de la Ley 12.345
Ut mauris purus. pretium et elementum a. laoreet a libero. Praesent
Parte modificada: [Artículo 23](#)
Parte modificada: [Artículo 25](#)
Parte modificada: [Artículo 26](#)

Historia de la Ley 12.346
Ut mauris purus. pretium et elementum a. laoreet a libero. Praesent elit leo. euismod sit amet m
Parte modificada: [Artículo 32 – Artículo 34](#)

Historia de la Ley 12.355
Ut mauris purus. pretium et elementum a. laoreet a libero. Praesent elit leo. euismod sit amet mattis at. condimentum in odio
Parte modificada: [Artículo 67](#)

Historia de la Ley 12.456
Ut mauris purus. pretium et elementum a. laoreet a libero. Praesent elit leo. euismod sit amet mattis at. condimentum in odio
Parte modificada: [Artículo 52](#)

Historia de la Ley 12.344
Ut mauris purus. pretium et elementum a. laoreet a libero. Praesent elit leo. euismod sit amet mattis at. condimentum in odio
Parte modificada: [Artículo 34](#)

1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 Acerdos por página: [10] 1 – 10 de 70 Siguiente > Última »

Visualizar modificaciones

1.7.2. NAVEGAR VERSIONES

Desde la navegación de la historia de la ley completa, dossier generado por palabra o frase, por trámite en el Congreso o por artículo, al presionar el botón Versiones, el usuario accede a una pantalla de **navegación de versiones** y de **comparación de versiones**. Por defecto se accede a la navegación de versiones.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley Portales BCN

Usted está en: Portada > Historia de la ley 19.628

Historia de la ley

Historia de la Ley 19.628

Lev sobre protección a la vida privada
Publicada: 23-04-2013 – Proclamada: 15-05-2013 [5]

Ver más Presonaliza tu dossier

Navegue esta Historia de la ley

Primer trámite cámara de diputados

- Ingreso modificado
- Primer informe cámara
- Segundo informe de la comisión

Segundo trámite senado

- Informe cámara
- Texto proyecto de ley
- Informe de comisión

Tercer trámite cámara de diputados

- Informe cámara
- Texto proyecto de ley

Cuarto trámite comisión mixta

- Informe de comisión
- Informe de comisión

Trámite finalizado

- Texto aprobado

Versiones Envíe selección a maletín

Al dar clic aquí pasamos a al siguiente PPT

Segundo Trámite Constitucional
Informe de comisión

Tercer Trámite Constitucional
Informe XXXXX

Vixamus ne nibh molestie ut dui. Ut condimentum magna dai. Nam molestie hendrerit orci vel rhoncus. Para ver la versión de una fuscus nec tura. Nihil mauris ornare. Sed conus sit amet i

In suscit facus ut libero posuerit nos euctor
conenatis mollis feunit. Sed turcs quan

Curabitur sodales

Informe comisión XXXXX

Ut esauris exsus. pretium et elementum a. laoreet a libero. Praesent elit leo. euismod sit amet mattis at. condimentum in odio. Quam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibh tempor fringilla. Maus eros est.

Navegar versiones

Navegación de versiones:

La pantalla muestra un árbol de navegación que contiene las **versiones del proyecto de ley** de la historia que se consulta. Estas versiones corresponden al texto final aprobado en cada evento cuando corresponda y generalmente se encuentran en:

- Texto original del proyecto de ley (moción o mensaje).
- Mensaje sustitutivo (indicación sustitutiva)
- Texto aprobado en el informe de comisión
- Texto del proyecto aprobado en la sala y que pasa al siguiente trámite o cámara (oficio intercámaras y oficio ley)

Este árbol se genera solo con los textos que correspondan al dossier que se está navegando (historia de la ley completa, dossier generado por palabra o frase, por trámite en el Congreso o artículo) y permite ir visualizando al costado los textos de la versión.

La navegación de los documentos es individual por cada uno, una vez escogido el documento desde árbol se abrirá la estructura del proyecto de ley completa.

The screenshot shows the 'Historia de la Ley' section of the Chilean Congress website. At the top, there's a navigation bar with links for 'Biblioteca', 'Portales BCN', 'Versión Navegar', 'Escritor Avanzado', 'Contacto', 'Ayuda', 'Llévatelo', and 'Mi selección'. Below the bar, it says 'Usted está en: Portada > Historia de la ley 19.628 > Navegar Versiones'. On the right, there are social media sharing icons and a 'Atrás' button. The main content area has a red dashed box around the navigation tree on the left. This tree lists 'Primer Trámite Cámara de Diputados' (with 'Primer informe cámara' selected), 'Proyecto de ley', 'TITULO I', 'Artículo 1', 'Artículo 2', 'Artículo 3', 'Artículo 4', 'Artículo 5', and 'Artículo 6'. Other sections like 'Segundo trámite senado', 'Tercer trámite cámara de diputados', 'Cuarto trámite comisión mixta', and 'Trámite finalización' are also listed. To the right of the tree, a large text block shows the content of 'Artículo 1' in Latin. A yellow callout box points to this text with the text: 'Cada pestaña muestra listado de coincidencias de los textos de versiones del PL'. Another yellow callout box on the right contains the following text: '-Generar árbol de la estructura', 'Del PL colgando de la hoja de', 'Cada documento en su trámite', '-Se permitirá visualizar solo un documento', 'A la vez, tanto en el frame para verlo, como', and 'A nivel del árbol de la estructura'.

Navegación versiones de proyecto de ley

Las herramientas disponibles son descargar cada versión desde el texto o desde la selección del árbol, enviar a maletín lo seleccionado y volver a la navegación anterior.

Comparar versiones

Al presionar sobre la pestaña comparar versiones, se accede a una pantalla dividida en dos, desplegando los textos de las versiones del proyecto de ley en sus diferentes etapas.

The screenshot shows the 'Historia de la Ley' (History of the Law) section of the Chilean Congress website. At the top, there are links for 'Biblioteca' (Library), 'Comparar' (Compare), 'Portales BCN' (BCN Portals), and a search bar. Below the header, a red navigation bar includes 'Buscador Avanzado' (Advanced Search), 'Contacto' (Contact), 'Ayuda' (Help), 'Llévatelo' (Take it with you), and 'Mi selección' (My selection). The main content area displays 'Historia de la Ley 19.628' (Published: 23-04-2013 – Promulgated: 15-08-2013) and a sub-section titled 'Ley sobre protección a la vida privada'. Two columns show 'Documento 1' and 'Documento 2'. Both columns list various stages of the law's process, such as 'Primer Trámite Cámara de Diputados', 'Segundo Trámite Senado', etc., each with several options for selection. A large callout bubble on the right side contains the text: 'Después de seleccionar los documentos presionar botón comparar' (After selecting the documents, press the compare button). The 'Comparar documentos' button is located in the top right corner of the document comparison area.

Selección versiones de proyecto de ley a comparar

Etapas:

- Texto original del proyecto de ley (moción mensaje).
- Mensaje sustitutivo (indicación sustitutiva)
- Texto aprobado en el informe de comisión
- Texto del proyecto aprobado en la sala y que pasa al siguiente trámite o cámara (oficio intercámaras y oficio ley)

La selección de un documento en una columna bloquea la selección del texto en la misma y la posibilidad de comparar el mismo texto en ambas. **Si existe un documento que sustituye las anteriores versiones, el sistema no podrá comparar los textos anteriores a tal sustitución. Debe existir esta alerta al usuario.**

El usuario accede a una pantalla con la comparación de texto y las siguientes herramientas: Volver a comparar, volver a navegación, descargar Word, PDF, visualizar enmiendas (botón destacar), y URL corta.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley

Versión: Comparar Buscador Avanzado Contacto Ayuda Llévatelo Portales BCN

Usted está en: Portada > Historia de la ley 19.628 > Comparar versiones

Si hay un trámite que es sustitutivo Entre los documentos a comparar, Debe mostrar un enunciado Y adicionalmente no debe permitir La comparación entre las versiones

Volver a comparar Atrás Buscar dentro del texto

Historia de la Ley 19.628

Ley sobre protección a la vida privada
Publicada: 23-04-2013 – Promulgada: 15-08-2013

Destacar modificaciones

Moción Parlamentaria
Fecha xxxx

Vivamus mi nibh, molestie ut dapibus nec, ornare eu sapien. Ut condimentum magna dui. Nam molestie hendrerit orci vel rhoncus. Nullam ut mi vel turpis suscipit sodales non sed ligula. Integer eu nisi sit amet augue luctus pretium. Nulla venenatis ante quis dolor aliquet vehicula. In suscipit lacus ut libero posuere nec auctor mauris ornare. Suspendisse a leo nisi, sed tempus augue. Aenean venenatis mollis feugiat. Sed turpis quam, congue sit amet luctus et, gravida nec est.

Curabitur consequat, massa vel ullamcorper blandit, neque leo tristique erat, et ornare tellus dui convallis mauris. Curabitur sodales fringilla tellus, ac convallis dolor lacinia sed. Sed egestas justo rhoncus justo placerat sed fringilla sed. Sed egestas justo rhoncus justo placerat sed fringilla est venenatis. Sed convallis, nulla vel tempor viverra, velit sem interdum dui tristique malesuada nibh urna non turpis. Donec ac libero vitae sapien aliquam blandit. Ut sit amet justo quis ante convallis aliquam. Aenean molestie libero sit amet eros dictum in rhoncus nulla molestie. Donec leo neque, auctor id rhoncus sed, interdum a lacus. Vestibulum a dignissim enim.

Oficio Ley al ejecutivo
Fecha xxxx

Vivamus mi nibh, molestie ut dapibus nec, ornare eu sapien. Ut condimentum magna dui. Nam molestie hendrerit orci vel rhoncus. Nullam ut mi vel turpis suscipit sodales non sed ligula. Integer eu nisi sit amet augue luctus pretium. Nulla venenatis ante quis dolor aliquet vehicula. In suscipit lacus ut libero posuere nec auctor mauris ornare. Suspendisse a leo nisi, sed tempus augue. Aenean venenatis mollis feugiat. Sed turpis quam, congue sit amet luctus et, gravida nec est.

Curabitur consequat, massa vel ullamcorper blandit, neque leo tristique erat, et ornare tellus dui convallis mauris. Curabitur sodales fringilla tellus, ac convallis dolor lacinia sed. Sed egestas justo rhoncus justo placerat sed fringilla est venenatis. Sed convallis, nulla vel tempor viverra, velit sem interdum dui tristique malesuada nibh urna non turpis. Donec ac libero vitae sapien aliquam blandit. Ut sit amet justo quis ante convallis aliquam. Aenean molestie libero sit amet eros dictum in rhoncus nulla molestie. Donec leo neque, auctor id rhoncus sed, interdum a lacus. Vestibulum a dignissim enim.

Indicación de sección modificada (clickable)

sección modificada seleccionada

Comparación de versiones de documentos

1.8. Dossier personalizado

Personalizar el dossier permite generar un dossier de historia de la ley asociado con el criterio de personalización escogido por el usuario. Es posible personalizar desde la vista dinámica como desde los aciertos.

Si el usuario está navegando un dossier previamente personalizado o bien cualquier parte de una Historia de la Ley dinámica, el seleccionar personalizar implica la personalización sobre el contexto global de la historia de la ley que estoy navegando, esto es a dossier completo.

Las siguientes dos imágenes dan cuenta del mecanismo de acceso a la opción “Personaliza tu dossier”.

The screenshot shows a web page from the Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. At the top, there's a navigation bar with links for 'Buscador Avanzado', 'Contacto', 'Ayuda', 'Llévatelo', and 'Mi selección'. Below the navigation, it says 'Usted está en: Portada > Resultados de búsqueda por tema > Ley Dicom'. The main content area is titled 'Historia de la ley' and shows search results for 'Ley Dicom'. There are three items listed:

- [Historia de la Ley N° 19.628 \(28-08-2013\)](#)
- [de la Ley N° 19.628 artículo 1 \(28-08-2013\)](#)
- [de la Ley N° 19.628 artículo 3 \(28-08-2013\)](#)

Each item has a brief description below it. To the right of the results, there's a context menu with several options: 'Agregar al Maletín', 'Personaliza tu dossier' (which is highlighted with a red box), 'Descargar en PDF', 'Descargar en Word', 'Descargar en XML', 'Copiar URL corta', and 'Ver en Leychile'. A yellow callout bubble points to the 'Personaliza tu dossier' option. At the bottom of the page, there are pagination links '1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6' and a link 'Aciertos por página: 10 20 30 40 50 70 100 Última > Última >'.

Acceso a Personaliza tu dossier desde lista de resultados

The screenshot shows the 'Historia de la Ley' section of the website. On the left, there's a sidebar with navigation links for different stages of the legislative process: 'Primer trámite cámara de diputado', 'Segundo trámite senado', 'Tercer trámite cámara de diputado', 'Cuarto trámite comisión mixta', and 'Trámite finalización'. Below these are buttons for 'Versiones' and 'Enviar selección a maletín'. The main content area displays the 'Historia de la Ley 19.628' (Ley sobre protección a la vida privada), published on 23-04-2013 and promulgated on 15-08-2013. It includes sections for 'Primer Trámite Constitucional', 'Segundo Trámite Constitucional', and 'Tercer Trámite Constitucional'. A yellow callout bubble highlights the 'Personaliza tu dossier' link in the top right corner of the main content area.

Acceso a Personaliza tu dossier desde Historia de la Ley

Entre las opciones disponibles se encuentran por materia, por artículo, por trámite legislativo, por parlamentario y por intervenientes. El usuario, desde la vista dinámica del dossier personalizado generado, puede volver a la Historia de la ley completa una vez que haya escogido cualquiera de estas opciones.

1.8.1. Por palabra o frase:

Se debe desplegar un campo libre a completar. El sistema deberá sugerir las materias normalizadas del proyecto. El sistema sugiere posibles aciertos mientras se escribe (live search).

Puede suceder que el resultado coincida con un artículo específico de la ley y esto se muestra en los resultados. Los aciertos son posibles de descargar, agregar a maletín, de volver a personalizar y de navegar. Estos se muestran de la siguiente manera:

The screenshot shows the search results page for the term 'Ley Dicom'. The results are categorized by type: 'Por palabra o frase', 'Por artículos', 'Por trámite legislativo', 'Por persona', and 'Por tema'. The 'Por palabra o frase' tab is active, showing a dropdown menu with suggestions like 'Datos sensibles...', 'Datos estadísticos...', and 'Datos económicos...'. Below the dropdown, a list of results is shown, each with a preview and a download icon. A yellow callout bubble points to a speech bubble containing the text: 'En la medida que se digita la palabra el sistema ofrece posibles coincidencias'.

Personalizar dossier por palabra o frase

El dossier comprende sólo la documentación asociada a la palabra o frase buscada o coincidente con el artículo o UBN con las funcionalidades de exportar, descargar, maletín, versiones, modificaciones, ver Historia completa, etc.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley Portales BCN

Buscador Avanzado Contacto Ayuda Llévatelo Mi selección

Usted está en: Portada > Historia de la ley 19.628 > Dossier personalizado

Dossier personalizado de Historia
Referencias a: "Datos sensibles"

O al artículo que corresponda

Historia de la Ley 19.628
Ley sobre protección a la vida privada
Publicada: 23-04-2013 – Promulgada: 15-08-2013

Ver modificaciones

Segundo Trámite Senado
+ Texto Comisión Primer Informe
+ Texto Comisión Segundo Informe
Cuarto Trámite Comisión Mixta.
+ Texto Comisión Mixta
Trámite Finalización
+ Texto aprobado

Navegue esta Historia de la Ley

Vivamus mi nibb. molestie ut dapibus nec, ornare eu sapien. Ut condimentum magna dui. Nam molestie hendrerit orci vel rhoncus. Nullam ut mi vel turpis suscipit sodales non sed ligula. Integer eu nisi sit amet augue luctus orci. Nulla venenatis ante quis dolor aliquet vehicula. In suscipit lacus ut libero posuere nec auctor mauris ornare. Suspendisse a leo nisi, sed tempus augue. Aspernatur venenatis mollis feugiat. Sed turpis quam, congue sit amet luctus et, gravida nec est.

Curabitur consequat massa vel ullamcorper blandit. neque leo tristique erat, et ornare tellus dui convallis mauris. Curabitur sodales fringilla tellus, ac convallis dolor lacinia sed. Sed egestas justo rhoncus justo placerat.

Versiones Enviar selección a maletín

Dossier personalizado por palabra o frase

1.8.2. Por artículo (UBN):

La opción debe desplegar los artículos de la ley con un resumen de 2 a 3 líneas con el contenido de la versión final del artículo, con posibilidad de expandir dicho texto. Si el artículo contiene numerales o letras, en muchos casos la Historia de la ley se elabora en razón de dichos numerales o letras. Al pinchar el artículo o el numeral o letra se arma el dossier por artículo o UBN. La pantalla debe comprender un acelerador/buscador para digitar los artículos que se quieren generar y el sistema ofrecer las posibles coincidencias.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Historia de la Ley Portales BCN

Buscador Avanzado Contacto Ayuda Llévatelo Mi selección

Usted está en: Portada > Historia de la ley 19.628 > Dossier personalizado

Historia de la Ley N°19.628

Palabra o frase Por artículos Por trámite legislativo Por parlamentario Por invitado Volver a Historia completa

Acelerador

Artículo 1...
Artículo 1
Artículo 10
Artículo 1x...
Artículo 100
Artículo 2. Letra a)

Acelerador con ejemplo para artículo 2, que tiene ordinales

Historia del Artículo 1, ley 19.628
Ut mauris purus. pretium et elementum a, laoreet a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis at, condimentum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibb tempor fringilla...

Historia del Artículo 10, ley 19.628
Ut mauris purus. pretium et elementum a, laoreet a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis at, condimentum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibb tempor fringilla...

Historia del Artículo 11, ley 19.628
Ut mauris purus. pretium et elementum a, laoreet a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis at, condimentum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibb tempor fringilla...

Historia del Artículo 12, ley 19.628
Ut mauris purus. pretium et elementum a, laoreet a libero. Praesent elit leo, euismod sit amet mattis at, condimentum in odio. Etiam ultrices fringilla molestie. Proin non orci ac nibb tempor fringilla...

Personalizar dossier por artículo

El resultado será la vista dinámica de la Historia de la ley con el respectivo título que señalará el artículo y el número de la ley que corresponden a la Historia que da origen a la documentación del Dossier en lo relativo al artículo consultado.

Dossier personalizado de Historia del artículo 1, Ley 19.628

Historia del artículo 1, Ley 19.628
Ley sobre protección a la vida privada
Publicada: 23-04-2013 – Promulgada: 15-08-2013

Navegue esta Historia de la ley

- Segundo Trámite Senado
 - Texto Comisión Primer Informe
 - Texto Comisión Segundo Informe
 - Cuarto Trámite Comisión Mixta.
 - Texto Comisión Mixta
 - Trámite Finalización
 - Texto aprobado

Ver modificaciones

História de art. De Ley compuesto por varias HL modificadorias

Cuarta modificación

Historia de la Ley 19.628
Ley sobre protección a la vida privada
Publicada: 23-04-2013 – Promulgada: 15-08-2013

Navegue esta Historia de la ley

- Ley 19.628
 - Segundo Trámite Senado
 - Texto Comisión Primer Informe
 - Texto Comisión Segundo Informe
 - Cuarto Trámite Comisión Mixta.
 - Texto Comisión Mixta
 - Trámite Finalización
 - Texto aprobado
- Ley 20.575
 - Segundo Trámite Senado
 - Texto Comisión Primer Informe
 - Texto Comisión Segundo Informe
 - Cuarto Trámite Comisión Mixta.
 - Texto Comisión Mixta
 - Trámite Finalización
 - Texto aprobado

Versión | **Enviar selección a maletín**

Dossier personalizado por artículo

En el árbol de navegación sólo mostrarán la o las leyes que la han modificado, con los documentos y etapas de la tramitación que correspondan.

Dossier personalizado de Historia del artículo 1 de la Ley 19.628

Historia del artículo 1 de la Ley 19.628
Ley sobre protección a la vida privada
Publicada: 23-04-2013 – Promulgada: 15-08-2013

Navegue esta Historia de la ley

- Ley 19.628
 - Segundo Trámite Senado
 - Texto Comisión Primer Informe
 - Texto Comisión Segundo Informe
 - Cuarto Trámite Comisión Mixta.
 - Texto Comisión Mixta
 - Trámite Finalización
 - Texto aprobado
- Ley 20.575
 - Segundo Trámite Senado
 - Texto Comisión Primer Informe
 - Texto Comisión Segundo Informe
 - Cuarto Trámite Comisión Mixta.
 - Texto Comisión Mixta
 - Trámite Finalización
 - Texto aprobado

Ver modificaciones

História de art. De Ley compuesto por varias HL modificadorias

Cuarta modificación

Dossier personalizado por artículo compuesto por varias Historias de la Ley modificatorias

1.8.3. Por trámite legislativo:

En pantalla se despliegan los trámites legislativos que corresponden a la Historia de la ley que se quiere personalizar. El usuario tiene la posibilidad de elegir documentos o trámites para armar un dossier personalizado en esos aspectos.

Personaliza tu dossier por trámite legislativo

El resultado será la vista dinámica de la Historia de la ley con indicación de los trámites que se encuentran contenidos en el dossier.

En el árbol de navegación solo se accederá a las etapas de tramitación que correspondan con lo buscado.

Dossier personalizado por trámite legislativo

1.8.4. Por parlamentario:

Permite al usuario generar un dossier de Historia de la ley solo con las participaciones de ciertos parlamentarios (uno o más) escogidos desde un listado desplegable. Este listado solo arroja los parlamentarios que tiene alguna participación en la historia.

The screenshot shows a search interface for 'Historia de la Ley N° 19.628'. At the top, there are tabs: 'Palabra o frase', 'Por artículos', 'Por trámite legislativo', 'Por parlamentario' (which is selected), 'Por invitado', and 'atrás'. A message box says: 'Solo despliega los parlamentarios asociados a esta ley' with an exclamation mark icon. Below it, a dropdown menu shows names starting with 'Juan..': 'Juan A...', 'Juan B...', 'Juan C...', 'Juan D...'. A button labeled 'Generar' is next to the dropdown. A callout bubble points to the dropdown with the text: 'Aparecen los parlamentarios relacionados a la ley y a la consulta que estoy escribiendo'.

Personaliza tu dossier por parlamentario

El resultado será la vista dinámica de la Historia de la ley con indicación de los parlamentarios escogidos usando el término “Participación”.

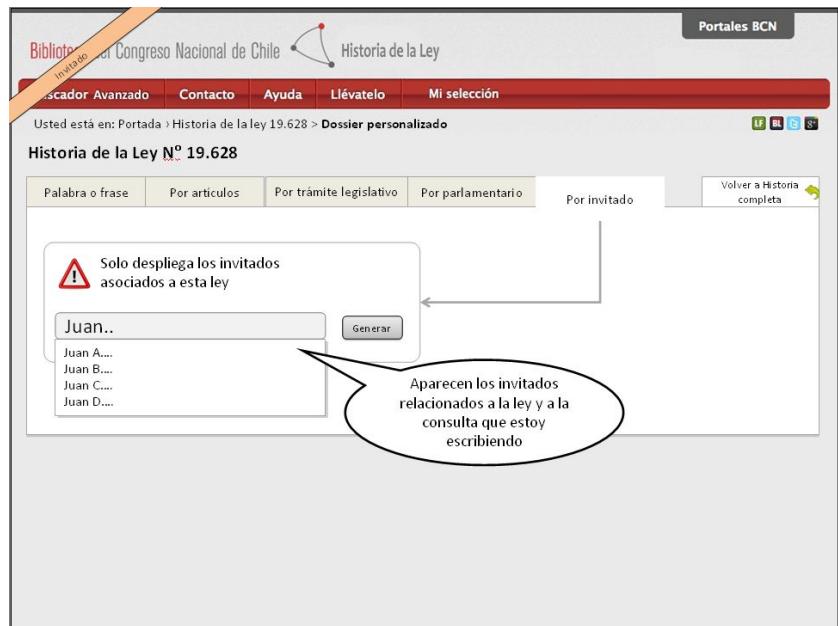
En el árbol de navegación solo se accederá a las etapas de tramitación que correspondan con lo buscado. La navegación de modificaciones y versiones es al texto de la Historia de la ley a texto completo.

The screenshot shows the 'Dossier personalizado de Historia de la Ley 19.628' for 'Diputado Juan Pérez'. On the left, there's a sidebar with a search bar ('Ingrese término o número de ley') and a 'Buscar' button. Below it, under 'Navegue esta Historia de la ley', is a tree view of the legislative process: 'Segundo Trámite Senado' (with 'Texto Comisión Primer Informe' checked), 'Cuarto Trámite Comisión Segundo informe', 'Tercer Trámite Comisión Mixta' (with 'Texto Comisión Mixta' checked), 'Trámite Finalización' (with 'Texto aprobado' checked). Buttons for 'Versiones' and 'Enviar selección a maletín' are at the bottom. On the right, the main content area shows the 'Historia de la ley 19.628' with a summary: 'Ley sobre protección a la vida privada' (Published: 23-04-2013 – Promulgated: 15-08-2013). It includes sections for 'Segundo Trámite Constitucional' (with 'Texto comisión segundo informe' checked) and 'Cuarto Trámite Comisión Mixta' (with 'Informeaaaa' checked). The text content is in Latin and discusses various legal terms like 'molestie', 'luctus', 'curabitur', etc.

Dossier personalizado por parlamentario

1.8.4. Por otros intervinientes:

Permite al usuario generar un dossier de Historia de la ley solo con las participaciones de ciertos intervinientes invitados a las sesiones, como profesores, Ministros, organizaciones no gubernamentales, etc. Estos se despliegan de desde un listado el cual solo arroja los nombres de los invitados a la tramitación de dicha ley.



Personaliza tu dossier por invitado

El resultado será la vista dinámica de la Historia de la ley con indicación del interviniente escogido usando el término “Participación”.

En el árbol de navegación solo se accederá a las etapas de tramitación que correspondan con lo buscado.

Dossier personalizado por invitado

1.9. Maletín

Las funcionalidades del maletín son accesibles desde el árbol de navegación, desde el menú de herramientas o desde el listado de aciertos. Las funcionalidades son poder seleccionar todo o parte de su contenido, eliminar todo o parte de su contenido, vaciar el maletín y exportar en Word, PDF, HTML, texto, y enviar por correo electrónico. A los archivos es posible agregar un encabezado y pie de página.

The screenshot shows the 'Maletín' section of the Chilean Congress website. At the top, there's a red header bar with links for 'Buscador Avanzado', 'Contacto', 'Ayuda', 'Llévatelo', and 'Mi selección'. Below the header, it says 'Usted está en: Portada > Maletín'. The main content area is titled 'Maletín' and contains a table with four columns: 'No. de Ley', 'Fecha', 'Detalle del contenido', and checkboxes. One row of data is shown:

No. de Ley	Fecha	Detalle del contenido
20.000	23-04-1967.	Historia de la ley. Dossier completo

Below the table are buttons for 'Eliminar selección' and 'Vadir maletín'. To the right, there's a 'Exportar selección' panel with options for 'FORMATO' (checkboxes for PDF, XLS, CSV, etc.), 'Encabezado', 'Pie página', and an 'Exportar' button.

Ver contenido del Maletín

1.10. Contacto

Se debe disponer de un formulario de contacto asociado al sitio Web, administrable por backend. Como funcionalidad adicional mediante el menú de herramientas será posible acceder a la opción “enviar pregunta” (por ejemplo desde una historia de la ley cualquiera), con la cual el usuario será dirigido a esta página, donde aparecerá en el cuerpo del mensaje el link a la página desde donde se ha accedido a la opción.

The screenshot shows the 'Contáctenos' (Contact Us) page. The header is identical to the previous page. The main form is titled 'Contáctenos' and contains the following fields:

- Text input for 'Correo electrónico*' and 'Otro medio de contacto'
- Text input for 'Nombre completo*'
- Select dropdown for 'Actividad' (Publico en general, Selección)
- Select dropdown for 'Región'
- Checkboxes for 'Consulta', 'Reclamo', and 'Felicitación'
- A large text area for the message body
- Buttons for '(*) Campos obligatorios', 'Enviar', and 'Limpiar'
- A small note at the bottom: 'Sus datos no serán utilizados para enviar mensajes no solicitados, ni tampoco serán entregados a terceros.'

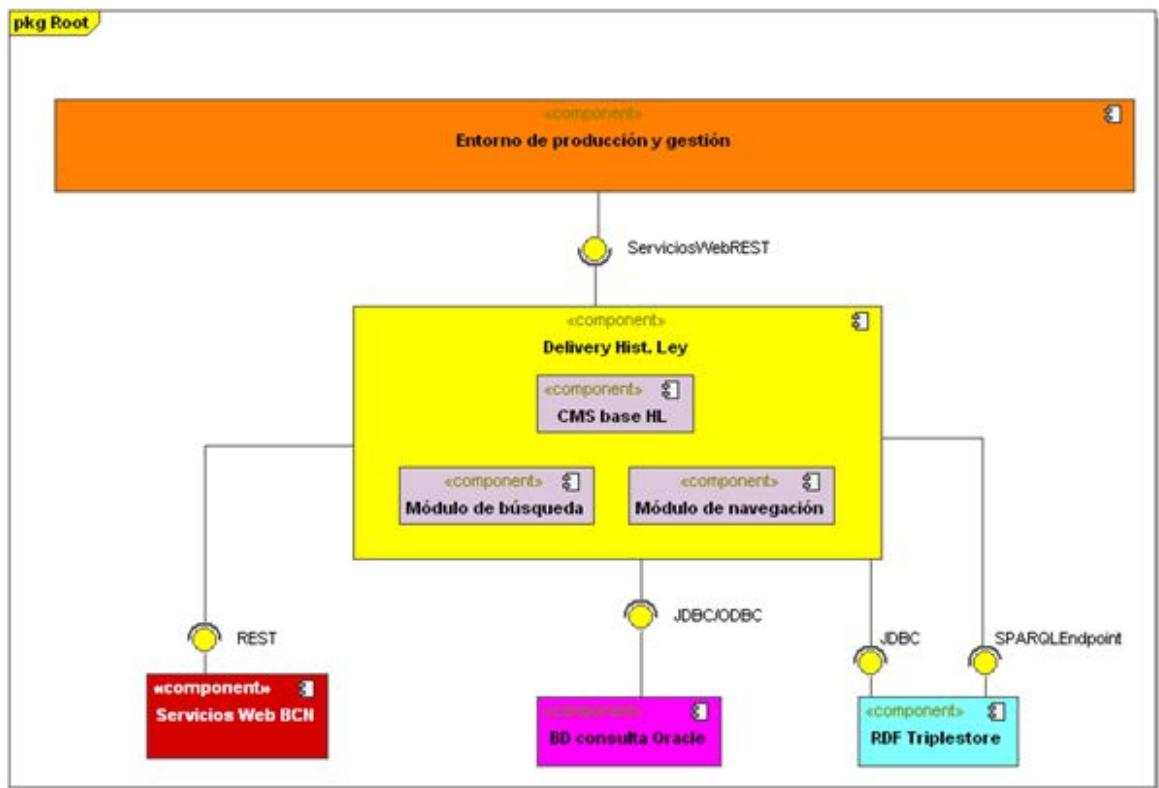
Formulario de contacto

2. MODELO DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

En el siguiente apartado se realiza una primera descomposición en componentes del sistema a licitar.

2.1. Arquitectura global e interacciones

En esta sección se identifican las componentes que dan cuenta de las funcionalidades de la aplicación WEB a construir y las principales fuentes de información externas con los que se deben comunicar.



Interacción del Delivery HL con la arquitectura global

Los módulos presentes en el diagrama se describen a continuación:

Entorno de producción y gestión: corresponde al entorno principal que nutre al sistema mediante el Workflow de ingreso y procesamiento de documentos. Este componente contiene la mayor parte de la lógica de negocios del sistema, y es quien orquesta cada etapa en el flujo de extracción de datos a mostrar en el Delivery HL. Este contiene un gran número de servicios Web útiles durante los procesos de despliegue de información en aplicaciones cliente.

Servicios Web BCN: corresponden a una colección de servicios que se han construido bajo demanda, los cuales encapsulan funcionalidades específicas. Dentro de ellos se encuentra el acceso a distintos listados de elementos (por ejemplo, listados de parlamentarios, de documentos, etc), varias consultas procesadas con acceso a múltiples bases de datos, así como servicios para gestionar datos del Triplestore RDF. Estos servicios son en su mayoría asequibles mediante REST por métodos GET, PUT y POST HTTP.

BD consulta Oracle: es la base de datos que contendrá el esquema de estrella (tabla de hechos y dimensiones) consultable por el Delivery HL. El contexto actual es la utilización de Oracle 10g, el cual es la base para gran parte de las aplicaciones coexistentes en el sistema.

RDF Triplestore: es la base de datos RDF (base de datos semántica) que contiene todas las partes y relaciones entre recursos de todo tipo (documentos, partes, personas, organismos, relaciones, materias, etc.). Esta base de datos contiene toda la información necesaria para la consulta, la cual es asequible por lenguaje SPARQL. Sin embargo, dado que las consultas pueden resultar muy costosas en términos de complejidad computacional, se han implementado múltiples servicios que pre-procesan los datos, así como la base de datos de hechos orientada a la consulta.

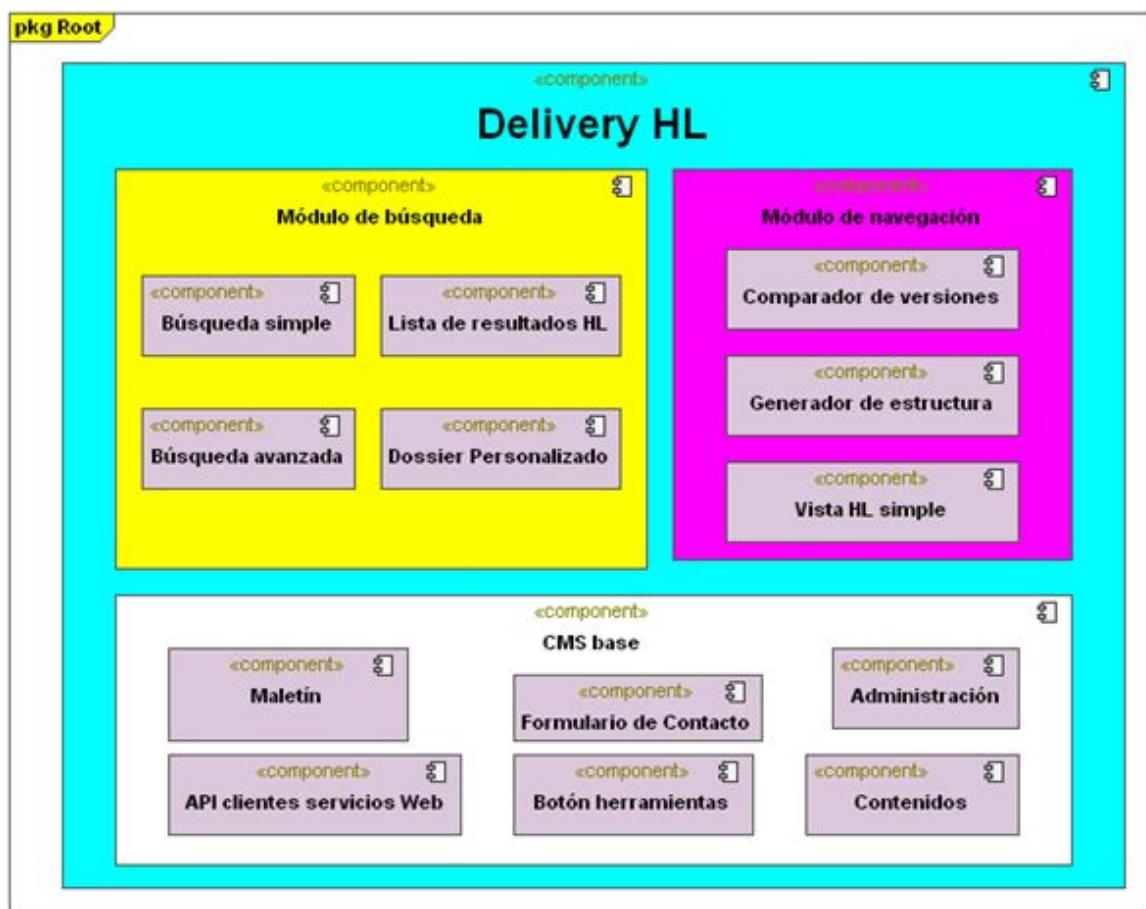
Delivery Hist. Ley: Corresponde al componente solicitado. Compuesto por un gestor de contenidos a elección del oferente sobre el cual se debe implementar la estructura navegacional descrita en la maqueta (Requerimientos) y adicionalmente implementar las funcionalidades como módulos acoplables. Debe poseer un panel de administración (backend) en el cual se puedan configurar parámetros necesarios para las aplicaciones, como también modificar los template HTML/CSS del sitio Web. Este componente deberá consumir servicios Web publicados por los componentes descritos anteriormente, así como conectarse a las distintas bases de datos descritas, acorde a las necesidades.

2.1.1. Tecnologías en uso

Desde la perspectiva tecnológica, la arquitectura actual de la solución está basada principalmente en servidores virtuales Linux (RedHat y Ubuntu Server). Las aplicaciones construidas sobre estos sistemas están construidas básicamente por el lado servidor en los lenguajes Python y Java. Por el lado cliente, todas las aplicaciones funcionan e interoperan bajo protocolos abiertos, asegurando la independencia tecnológica entre distintos componentes. Es por esto que para las capas de presentación se utiliza HTML5, XML y Javascript (JQuery, Prototype) y para las capas de servicios se utiliza JSON y XML, siempre sobre HTTP.

2.2. Componentes propuestos de la solución

La siguiente imagen describe una estructura funcional basada en componentes para el Delivery HL. Si bien esto es una propuesta, el diseño final debiera contemplar al menos una descomposición similar de manera tal que cada requerimiento sea implementado modular y encapsuladamente usando una arquitectura de capas donde se diferencien claramente capa de datos, negocio, servicios y presentación. A continuación se describe brevemente cada módulo y sus subcomponentes:



Descomposición funcional del Delivery HL

CMS Base: Corresponde a la aplicación base que albergará toda la funcionalidad del sistema. Contará con acceso nativo a la base de datos del sistema y proveerá mecanismos de

integración como las funciones básicas mediante un API para la comunicación de los distintos componentes. Dentro de sus funciones principales para el sistema están las siguientes:

- a) **Maletín:** el módulo similar al “carro de compras” (Figura 34) en donde se podrán recuperar todos los elementos arrastrados a él durante la navegación del sitio. En él se podrá acceder a los distintos elementos para ser utilizados o exportados por el usuario.
- b) **API clientes servicios Web:** este componente es una capa de conexión entre los distintos proveedores externos de datos (Entorno de producción y gestión, Servicios Web BCN, BD consulta Oracle, RDF Triplestore) y los componentes del Delivery HL. De esta manera el acceso y gestión de los datos provenientes de distintos elementos queda centralizado para su utilización desde cualquier punto de la aplicación.
- c) **Formulario de contacto:** un componente administrable (Figura 35) que permite enviar correos desde el usuario a los administradores del sitio Web.
- d) **Botón herramientas:** componente personalizable en distintos casos de uso (Figura 7), habilita la ejecución de distintas acciones (enviar a maletín, exportar, dossier personalizado, etc.) en distintos escenarios.
- e) **Administración:** corresponde al backend de administración del sistema, en donde se podrán configurar los distintos parámetros del sitio, además de los contenidos y las aplicaciones. También se podrán administrar los parámetros de relevancia asociados a cada criterio de búsqueda, tanto en la búsqueda simple como en la búsqueda avanzada.
- f) **Contenidos:** corresponden a los distintos contenidos añadibles a las distintas páginas del CMS mediante las opciones de administración (Figura 2).

Módulo de Búsqueda: la funcionalidad de este módulo está asociada a todas las labores de búsqueda y entrega de resultados. Los subcomponentes que se identifican en este elemento son los siguientes:

- a) **Búsqueda simple:** caja de búsqueda transversal en el sitio. Permite realizar búsquedas sobre los criterios más relevantes de manera simultánea. Este tipo de búsqueda se propaga por los distintos criterios asociados a elementos, asignando pesos a estos, por lo que los resultados asociados a su ejecución están más orientados a la obtención de historias de la ley que encajen en primera instancia con metadatos básicos (como título de la ley, nombre de uso común de la ley, número de ley, número del boletín, etc). Como resultados de segundo nivel de relevancia por ejemplo, pueden aparecer aquellos que concuerde la palabra buscada con parte del texto o de documentos asociados a una historia de la ley particular.
- b) **Búsqueda avanzada:** este componente permite buscar por criterios específicos asignando el primer nivel de relevancia de forma manual (Sección I.5). Como segundo nivel de relevancia aparecen los niveles asociados a la búsqueda simple. Por cada tipo de criterio este tipo de búsqueda presenta distintos elementos ad-hoc que permiten consultar de manera acotada. Adicionalmente, entre los criterios aplicados a una búsqueda se presentan reglas de negocio que deben ser implementadas.

- c) Lista de resultados HL:** este componente se aplica cada vez que una búsqueda es ejecutada, entregando una lista paginada de resultados ordenados (Figura 7). Dado que cada tipo de búsqueda puede obtener distintos tipos de resultados, este componente es capaz de adaptarse a las necesidades de cada caso.
- d) Dossier personalizado:** este componente permite realizar filtros personalizados sobre una historia de la ley particular, por lo que es similar a una búsqueda pero acotada a una historia de la ley en particular (Sección I.8).

Dado lo crítico de este módulo, el funcionamiento detallado de cada tipo de búsqueda será acordado por ambas partes. En particular se requerirá una documentación detallada de los módulos, la cual será aprobada por la contraparte técnica de la BCN. Adicionalmente, cada cambio realizado por cualquiera de las partes será informado a la contraparte correspondiente y finalmente deberá ser aprobado por la contraparte BCN.

Módulo de navegación: este módulo agrupa las labores relacionadas con la navegación entre distintos componentes de una historia de la ley, tales como trámites, documentos, la estructura de las versiones de un proyecto de ley, entre otros. Los sub-componentes básicos de este módulo son los siguientes:

- e) Comparador de versiones:** (Figura 20) este componente permite comparar dos versiones de proyectos de ley con la finalidad de visualizar la evolución de sus partes (artículos, párrafos, numerales, etc).
- f) Generador de estructura:** este componente permite desplegar distintos tipos de árboles de navegación relacionados tanto a los trámites y documentos que están asociados (panel lateral izquierda Figura 18). a un proyecto, como a la estructura de documentos mostrados en distintos contextos (panel lateral derecha Figura 18).

Generador de estructuras en uso

- g) Vista simple de HL:** este componente permite mostrar en distintos contextos la historia de la ley en detalle (Figura 14). Posee comportamientos levemente distintos acorde a distintos contextos de uso. Normalmente esta vista siempre está relacionada al generador de estructura, ya que con este último es posible navegar sobre los documentos desplegados en la vista HL simple.

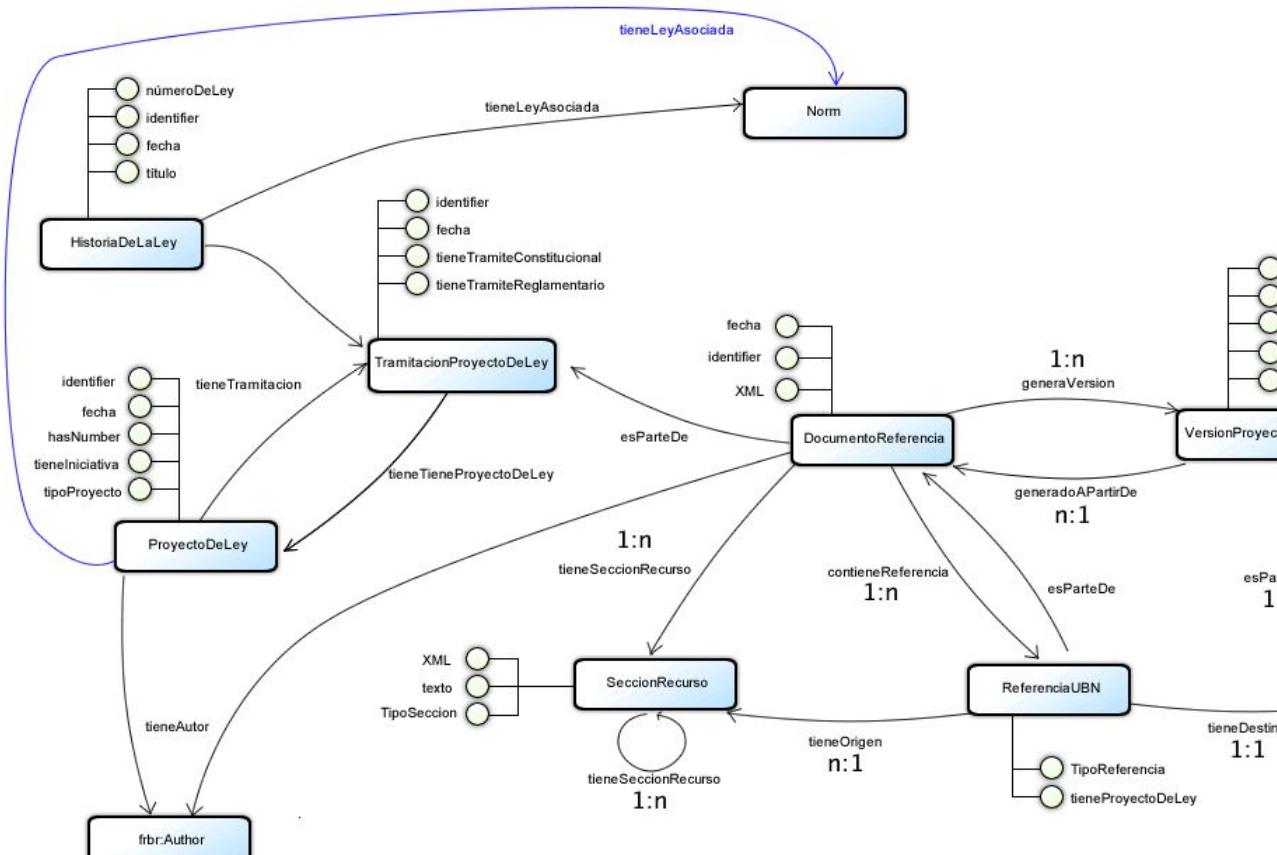
Vista simple de HL

2.3. Contexto técnico de la solución

A continuación se describen una serie de requerimientos y sugerencias asociadas a las distintas aristas de la implementación técnica. Tal como se describe en cada una de ellas, considerar que algunas corresponden a requisitos obligatorios en la implementación, como también en algunos casos se deja abierta la posibilidad al oferente para presentar mejores alternativas justificando su decisión. Acorde a esto último, la decisión final estará en manos de la BCN, previa evaluación de las distintas propuestas.

2.3.1. Ontologías BCN

El siguiente diagrama representa parte de la ontología BCN relacionada con los datos asociados a la historia de la ley.



Parte de la ontología asociada al Delivery Historia de la Ley

Esta ontología está formada actualmente por distintos vocabularios unificados, la mayor parte definidos por BCN (vocabulario de normas, biografías parlamentarias, recursos legislativos, entre otros) como también algunos reutilizados desde fuentes de uso masivo (foaf, dublin core, skos, entre otros) y describe distintas relaciones entre recursos de distintos tipos presentes en nuestras aplicaciones, como también su estructura a nivel de partes y atributos.

El conjunto de la ontología ha sido implementado en RDF y actualmente está disponible para su utilización tanto por las aplicaciones BCN como por la comunidad abierta.

En lo que respecta al diagrama, los rectángulos dan cuenta de distintas clases de recursos presentes en el sistema, como por ejemplo, normas, autores, proyectos de ley, referencias, secciones de documentos, etc.; los arcos indican propiedades que relacionan recursos con recursos (de la misma o de distintas clases); y los puntos indican atributos que pueden estar asociados a los recursos de una determinada clase.

Se adjunta a estas bases la carpeta **TriplasEjemplo**, con una muestra de los datos base de un ejemplo ficticio, que permite visualizar los datos almacenados para un proyecto de ley, sus documentos, versiones y referencias.

2.3.2. Modelo de datos relacional

El siguiente diagrama de base de datos representa un esquema relacional en función del modelo RDF, desarrollado con el fin de facilitar la consulta de HL. Este modelo permite resolver las consultas a base de datos para los requerimientos del Delivery HL de la manera relacional convencional mediante consultas SQL.

Este esquema, podrá eventualmente ser modificado por el oferente a condición de coordinar la aprobación con la contraparte designada por la BCN. Adicionalmente, los cambios solicitados podrán estar asociados a mejoras en el rendimiento de la aplicación, pero de ninguna manera asociados a cambios en la lógica de negocios, salvo que la BCN lo estime pertinente.

A continuación se realiza una propuesta de utilización del modelo de datos y servicios Web por componente, con la cual es posible realizar la implementación de los requerimientos definidos:

Búsqueda simple: este tipo de búsqueda se realizará a través de una función interna del Delivery HL, la cual se comunicará directamente con las tablas HistoriaDeLaLey (numero_ley, titulo, titulo_ley), Materia (nombre), ProyectoDeLey(numero_boletin, titulo), índices a texto completo de TextoXML y Norma (titulo, nombre_uso_comun) y con el servicio para Obtener HL desde el repositorio proveído desde el Entorno de Producción y gestión. La relevancia de cada campo será configurable desde el panel de administración, aunque la lógica y generación de índices de búsqueda estarán implementadas de manera interna en la aplicación.

Búsqueda avanzada: este tipo de búsqueda se realizará de manera más específica sobre los campos y tablas que se relacionan con una Historia de la Ley en particular. De esta manera esta búsqueda es la que utilizará potencialmente la mayor cantidad de tablas del modelo relacional. Para la interfaz de búsqueda avanzada se utilizarán varias tablas y consultas combinadas entre tablas, tales como HistoriaDeLaLey, Organismo, Materia, Tratado, País, ProyectoDeLey, TramiteReglamentario, TramiteConstitucional, Persona, entre otras. Para realizar el proceso de búsqueda se pivotearán las distintas tablas de hechos (por ejemplo HistoriaDeLaLey), como también el servicio para Obtener HL desde repositorio, haciendo encaje entre los distintos metadatos disponibles por tipo de elemento.

Lista de aciertos (Figura 13): una vez se hayan generado resultados en la búsqueda, se deberá realizar un proceso de caché gestionado por el Delivery HL acorde a los parámetros de entrada y al estado de actualización de la Historia de la Ley consultada. Como sea el caso, la lista de aciertos deberá entregar un XML de resultado que será desplegado en la interfaz gráfica de manera transparente para el usuario.

Árbol de navegación (Figura 38, lado izquierdo):: para generar los dossier dinámicos, el Delivery HL utilizará tanto las tablas HistoriaDeLaLey, VersionProyectoDeLey, Tramitacion, DocumentoReferencia, TrámiteReglamentario, TrámiteConstitucional y los servicios que provea el Triplestore RDF, los cuales en conjunto permitirán reconstruir a nivel estructural la bitácora de generación de la ley como cada proyecto de ley a nivel estructural.

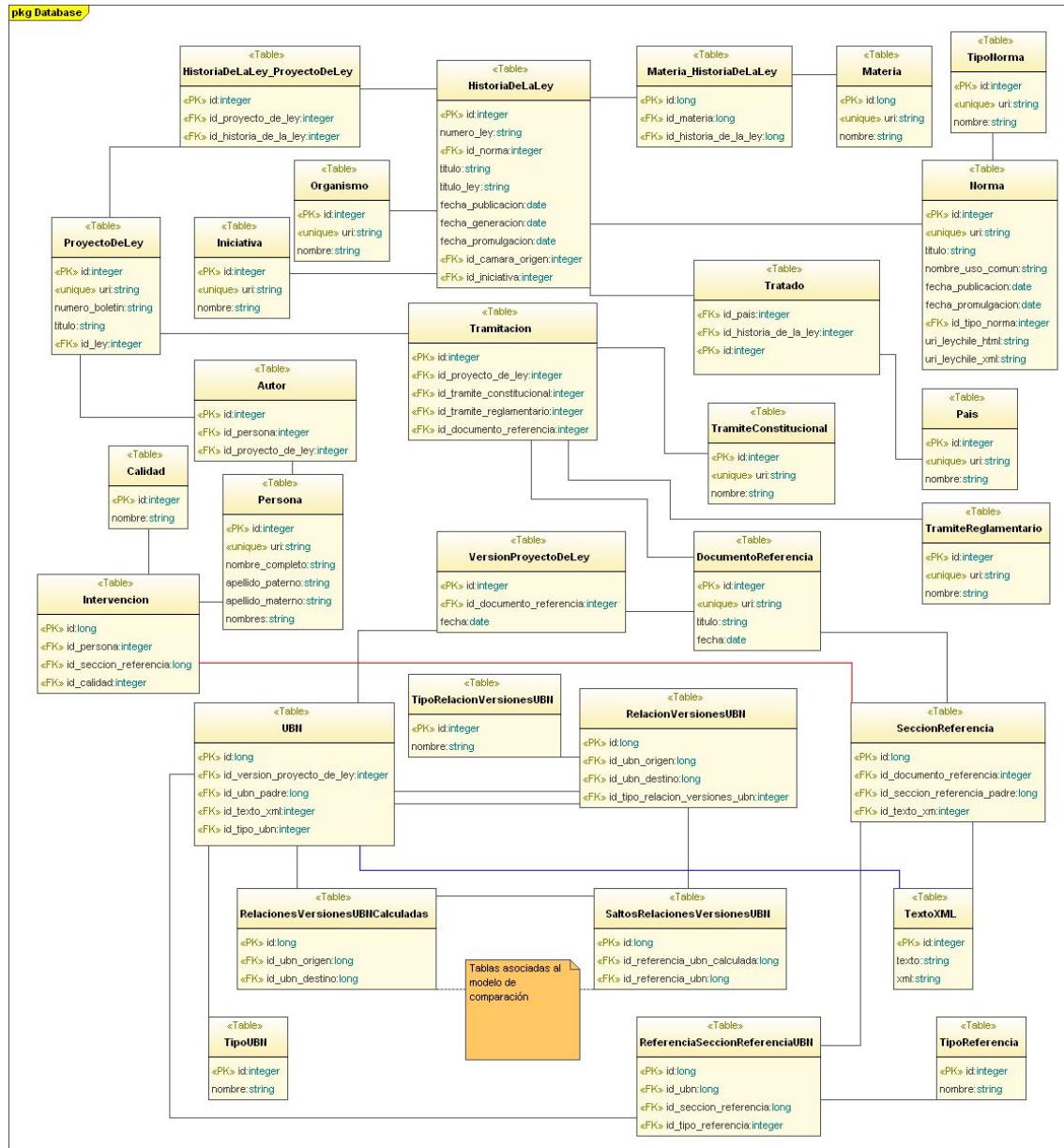
Navegación de versiones (Figura 38, lado derecho): este componente puede ser integrado al árbol de navegación como un adicional y puede estar basado en las tablas VersionProyectoDeLey, DocumentoReferencia, SeccionReferencia, UBN. De ser necesario, adicionalmente se pueden obtener los datos completos desde el Triplestore RDF.

Comparador de versiones de los proyectos de ley durante su historia (Figura 20): para obtener los documentos en la primera pantalla de selección este componente puede usar las tablas Tramitación, TrámiteReglamentario y Trámite Constitucional. Opcionalmente esta funcionalidad puede implementarse con servicios directos desde el Triplestore RDF. Para la segunda parte de comparación propiamente tal, se pueden utilizar las tablas VersionProyectoDeLey, UBN, RelacionesVersionesUBNCalculadas, TipoUBN, SaltosRelacionesVersionesUBN, RelaciónVersionesUBN, TipoRelacionVersionesUBN, TextoXML.

Vista simple de HL (Figura 39) : esta vista se generará luego de cualquier búsqueda (Listado de Aciertos) o acceso directo a una HL previamente generada. Utilizará las tablas TextoXML, Tramitacion, TrámiteConstitucional, TrámiteReglamentario, DocumentoReferencia, UBN, entre otras. Opcionalmente puede conectarse con el servicio que obtiene la HL desde repositorio en los casos que no exista la HL dinámica, y mostrar en pantalla el documento PDF.

Dossier Personalizado: esta vista se generará utilizando las tablas ReferenciasSeccionReferenciaUBN, SeccionReferencia, DocumentoReferencia, Tramitacion, VersionProyectoDeLey, UBN, Intervencion, Calidad, HistoriaDeLaLey entre otras. En el caso de la personalización de HL por UBN, se deberá buscar en el servicio que obtiene la HL desde repositorio del Entorno de Producción y gestión para ver si ya está generada a nivel de PDF.

Se adjunta a estas bases la carpeta HechosEjemplo con una muestra de los datos, almacenados de forma que permitan producir las vistas de la aplicación WEB Historia de la ley, tanto personalizadas por UBN como la navegación de la misma, la comparación de versiones, etc.



Modelo de base de datos relacional

2.3.3. Servicios Web Proveídos por BCN

El método de interoperabilidad que la BCN establece para este tipo de aplicaciones en lo relacionado a servicios Web es REST. Se optará por REST por su facilidad de implementación en comparación a otros protocolos tales como SOAP o XML-RPC, por lo que el oferente deberá adaptarse para mantener el mismo esquema de interoperabilidad cuando sea necesario. A continuación se describen los servicios Web básicos necesarios que deberá consumir el Delivery HL para la integración con el resto del sistema.

Obtener HL archivada en repositorio: Existen dos tipos de HL a nivel de generación. La HL generada por archivos procesados en el sistema (HL convencional) y también las HL que ya están construidas y archivadas en PDF. Para el caso que no exista la HL convencional, por defecto el Delivery HL deberá comunicarse con el Entorno de Producción y Gestión para obtener la HL archivada en PDF y mostrarla en la lista de resultados.

Endpoint SPARQL: Permitirá obtener datos para múltiples consultas, por ejemplo:

- Enlace a texto y XML de una ley en Leychile dado un número de ley
- Vinculaciones entre leyes (modifica a, modificado por)
- Autores de un proyecto de Ley
- Distintos tipos de listados a medida

- Obtener tramitaciones de una Ley
- Obtener documentos de tramitaciones
- Obtener partes de documentos

Otros servicios REST: La BCN cuenta actualmente con una batería de servicios Web implementados de acuerdo a las necesidades que han aparecido durante el desarrollo del sistema. Dentro de ellos, los de mayor utilidad eventual son los siguientes:

- Lista de parlamentarios
- Lista de Tramitaciones
- Lista de boletines
- Lista de comisiones
- Lista de cámaras

2.4. Consideraciones Ambientales y requerimientos no funcionales

2.4.1. Tecnologías para la implementación

- Será obligatoria contar con una arquitectura de programación de al menos cuatro capas donde se diferencien claramente la capa de datos, negocio, servicios y presentación, la cual será auditada por BCN.
- Acorde a nuestra realidad actual, se propone mantener la línea de las tecnologías abiertas. Esto implica que las tecnologías aceptables para el desarrollo de las aplicaciones son Java y Python sobre Apache y Linux. Este criterio se basa en las capacidades de mantención existentes en el equipo BCN.
- Administrador de base de datos relacional para producción a utilizar es Oracle 10g. Nuestro administrador de base de datos RDF (Triplestore RDF) es Openlink Virtuoso.
- Respecto a la programación de las interfaces de usuario para el navegador Web, es requerido el uso de tecnologías abiertas como Javascript, HTML5, XML y CSS3 en lugar de otras tecnologías propietarias que requieran plugins adicionales.
- Para la implementación de las búsquedas (ver 0 Búsqueda simple, Búsqueda Avanzada), se propone la utilización de Apache Lucene como API para generación y búsqueda en índices de texto.

2.4.2. Buenas prácticas Web

Son requisitos para la correcta convivencia en el sistema cumplir las siguientes buenas prácticas en el producto a entregar:

Al ser un sistema Web de uso público, el Delivery HL debe cumplir en su totalidad con la implementación de URIs mnemotécnicas. Esto quiere decir que cada URL de página debe reflejar la navegación jerárquica por la cual se ha llegado hasta la página (Cool URIs⁸).

Las URL de cada página Web generada deben ocultar la implementación de la tecnología que las genera (no deben figurar en la URL extensiones de archivo).

El código HTML de las páginas Web debe ser limpio, es decir, separar totalmente presentación de contenido y estructura. No es admisible código CSS dentro de la página HTML, ni la utilización de estilos incrustados en el HTML utilizando atributos presentes en este.

⁸ <http://www.nngroup.com/articles/url-as-ui/>

Por norma de seguridad, el código HTML no debe presentar comentarios que evidencien el CMS utilizado.

La calidad del código de las páginas Web generadas debe ser validada correctamente y sin errores mediante los validadores de código W3C (HTML y CSS). Esto con la intención de asegurar la compatibilidad con los navegadores Web independiente de las preferencias de los usuarios

2.4.3. Niveles de Servicio

A continuación se presentan las consideraciones de rendimiento que la aplicación deberá cumplir. Los proponentes deberán diseñar la aplicación de manera que alcance la disponibilidad y tiempo de respuesta especificados, en conjunto con las características de la infraestructura de hardware y software básico que la BCN adquirirá acorde con el dimensionamiento especificado

Las restricciones generales del producto son:

Cantidad de usuarios concurrentes estimados: entre 5 a 10

Tiempo de Respuesta = Tiempo promedio que demora el servidor de aplicaciones en procesar las transacciones concurrentes.

El tiempo de respuesta será medido para las siguientes interacciones:

Búsqueda y recuperación: el sistema ejecuta una consulta utilizando el motor de búsqueda y sobre el total de la base documental y devuelve un conjunto de aciertos.

Entrega y recepción de mensajes a servicios Web: en el caso de las consultas y llamadas a servicios de otros sistemas. (Ejemplo las consultas federadas). Debe poseer capacidades asincrónicas de forma que, en la medida que se reciban las respuestas de los diferentes servicios, estas sean desplegadas de inmediato, en paralelo con eventuales esperas en las respuestas de otros.

Tiempo de respuesta: por cada servicio invocado, en forma independiente, es medido desde que el servicio entrega el mensaje de respuesta y los datos son desplegados gráficamente.

Disponibilidad (%) = MTTB / (MTTB + MTTR)*100

MTTB: tiempo medio entre fallas

MTTR: tiempo medio de recuperación de fallas

La disponibilidad se medirá sobre la aplicación de consulta y sobre la aplicación de producción. La disponibilidad de la aplicación de consulta tendrá un peso relativo de 99% y la de producción 1%. La disponibilidad se medirá mensualmente.

El tiempo máximo de recuperación ante una falla no deberá exceder dos horas, en el periodo de ALTA y cuatro horas en el periodo normal especificado en la tabla “Resumen de requerimientos de disponibilidad y tiempos de respuesta”.

Nivel de Disponibilidad	Periodo	Usuarios Concurrentes	Disponibilidad	Tiempo Respuesta Promedio	Tiempo Máximo Recuperación de Fallas
ALTA	Lunes a Viernes, de 08:00 a 22:00	25	99,5%	5.0 seg	2 horas
NORMAL	Resto de la semana	15	99%	3.0 seg	4 horas

Sección Requerimientos No funcionales: Especifica los requerimientos específicos que aportan en la definición del marco de trabajo para el desarrollo de la solución de software. Entre los que encontramos descritos requisitos de rendimiento, interfaz, mantenibilidad, capacitación, documentación, seguridad, entre otros.

2.4.4. Datos Abiertos enlazados

Nuestra infraestructura actual de servicios a la comunidad, está preparada para que distintos actores puedan consumir datos generados durante el proceso legislativo. Para realizar esta labor, la BCN ha implementado un modelo de interoperabilidad Web abierto denominado Linked Open Data, o datos abiertos enlazados, el cual además de los objetivos técnicos de interoperabilidad asociados, permite brindar a la comunidad la capacidad y el empoderamiento de contar con información que ha sido generada con dineros públicos.

Este modelo permite compartir datos basado en estándares abiertos como RDF y SPARQL a través de la Web, enlazando datos provenientes de distintas fuentes bajo un mismo modelo de uso.

Para entender este modelo de interoperabilidad, a continuación se definen algunos términos clave asociados al contexto tecnológico.

RDF

RDF, sigla en inglés de Resource Description Framework, o en castellano marco de descripción de recursos, es un estándar para intercambio de datos en la Web. Es el lenguaje principal en lo denominado como Web Semántica ya que permite expresar relaciones entre entidades a través de URIs. La estructura principal del lenguaje RDF se denomina tripleta. Esta estructura tiene forma de grafo dirigido, donde el arco representa un enlace que describe un tipo de relación entre dos recursos que representan los nodos del grafo. Esta vista de “grafo” es una forma de representar un modelo mental que habilite un fácil entendimiento para RDF. Un documento RDF puede ser representado en texto plano, bajo múltiples modelos de sintaxis RDF tales como RDF-XML, N3, Turtle o RDFa entre otras.

Grafo RDF

Un grafo RDF corresponde a un conjunto de recursos vinculados entre sí a través declaraciones establecidas en tripletas en RDF. Como cada tripleta se define a partir nodos descritos por una URIs en forma (sujeto, predicado, objeto), el grafo RDF estará distribuido a lo largo de cada una de las URIs definidas en las tripletas RDF.

SPARQL

SPARQL es un lenguaje de consultas para RDF y actualmente una recomendación W3C. Mediante su expresividad permite realizar consultas a múltiples fuentes de datos o grafos, que deben estar en RDF. Su sintaxis es similar a la del lenguaje SQL aunque orientado a tripletas y grafos RDF. Los resultados de las consultas SPARQL pueden ser conjuntos de tripletas RDF, grafos RDF, URIs a entidades o simplemente valores.

Endpoint SPARQL

Es una herramienta que permite realizar consultas SPARQL sobre un grafo RDF de entrada mediante servicios Web HTTP, el cual puede estar alojado en un Triplestore (servidor de triples RDF) o en múltiples. A nivel más técnico, un Endpoint SPARQL implementa una interfaz descrita en la especificación SPROT, la que define una operación, un mensaje de entrada y dos mensajes de salida. El mensaje de entrada debe estar compuesto por dos parámetros, uno obligatorio y otro opcional. El parámetro obligatorio corresponde a la consulta SPARQL que se desea ejecutar, y el parámetro opcional corresponde a una URI que representa la ubicación de un grafo RDF sobre el cual se ejecutaría la consulta.

La operación definida anteriormente, permitirá ejecutar una consulta SPARQL, mediante la lógica de aplicación en que existe el Endpoint. Sobre los mensajes de salida, e primero corresponde a los resultados obtenidos a partir de la consulta, lo cual se da en el caso de que

no existan errores. El segundo mensaje de salida corresponde a mensajes de error en el caso de falla de la consulta (que puede estar causada por errores de sintaxis, semánticos, excepciones en tiempo de ejecución, u otros).

Desde el punto de vista práctico, un Endpoint SPARQL agrega otros parámetros opcionales que enriquecen su funcionamiento. Algunos de ellos son por ejemplo el formato de salida de los resultados (por ejemplo se podrían requerir resultados en sintaxis N3, RDF-XML u otra) o el tiempo máximo de ejecución asociado a la consulta entre otros.

Datos enlazados

El concepto de Datos enlazados, o en inglés Linked Data, nace a partir de la idea de hacer crecer los conjuntos de datos descritos en RDF mediante enlaces a otros conjuntos de datos descritos en RDF. El concepto está basado en cuatro principios fundamentales descritos en 2006 por Berners-Lee:

Utilizar una URI para identificar cada recurso publicado en la Web.

Tener publicados estos datos en una URI basada en HTTP con el fin de que puedan ser fácilmente localizados y consultados.

Proporcionar información útil, detallada o extra acerca del recurso cuando se acceda a esta URI basada en HTTP.

Incluir enlaces a otras URI relacionadas con los datos contenidos en el recurso, de forma que se potencie el descubrimiento de la información sobre la Web.

ARTÍCULO TERCERO: Apruébense las Bases Técnicas de gestión del proyecto para la Licitación Pública “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DEL MÓDULO GENERADOR DE ENLACES Y ACTUALIZACIONES AUTOMÁTICAS PARA HISTORIA DE LA LEY”.

BASES TÉCNICAS DE GESTIÓN DEL PROYECTO

“LICITACIÓN/COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DEL MÓDULO GENERADOR DE ENLACES Y ACTUALIZACIONES AUTOMATICAS PARA HISTORIA DE LA LEY”

Introducción.

Este documento, contiene las guías y parámetros que permitirán al proponente describir su capacidad para realizar los entregables especificados en el documento Descripción del Entregable.

Debe describir COMO se ejecutará el proyecto, respecto de diversos aspectos que aparecen en esta pauta:

- Método y herramientas
- Plan e hitos del proyecto
- Documentación y capacitación
- Equipo humano e infraestructura
- Especificación de soporte y mantención post implantación

Abreviaciones:

- Se abreviará el Documento Descripción del Entregable de estas bases: DDE

1. CAPÍTULO 1: MÉTODO Y HERRAMIENTAS.

La empresa deberá hacer una descripción del método de desarrollo, control, implantación y testing que se va a emplear en la construcción, en particular:

a.1 Administración de proyectos

Las actividades de gestión de proyecto deberán incluir a lo menos:

- Actividades de seguimiento y control de los planes.
- Calcular índices del estado actual y final del proyecto.
- Detectar y analizar las desviaciones respecto de los planes. Determinar las acciones correctivas a realizar para superar las desviaciones y hacer seguimiento a las acciones correctivas.
- Evidencias del avance del proyecto. Indicar cómo el método propuesto genera informes de avance y final del proyecto. Procedimientos para revisar, corregir y distribuir los informes.

a.2 Administración de riesgos

Describir los métodos de control de riesgos a usar en el proyecto. Considerar un análisis inicial de riesgos, y describir la estrategia empleada para mitigarlos (planes de riesgos y contingencias).

a.3 Control de calidad

El proponente debe considerar los siguientes aspectos:

- Utilizar una metodología iterativa de control y seguimiento de eliminación de errores a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
- Incluir en la metodología mecanismos que permitan la automatización de un conjunto de pruebas, particularmente pruebas de regresión, de modo que ellas puedan fácilmente reproducirse en cualquier momento del proceso de desarrollo.
- Describir los artefactos (herramientas, documentos, planillas) usados para el seguimiento de los errores.

a.4 Control de cambios

Durante el desarrollo del proyecto puede surgir la necesidad de incorporar funcionalidades no contempladas en la Definición del Entregable o algún cambio significativo relacionado a algún requerimiento parte de las bases. En este punto el proponente debe definir un procedimiento para la incorporación de estos cambios al proyecto. Explicar metodología:

- Pasos administrativos: dimensionamiento del requerimiento, cotización, incorporación, plazos
- Recursos disponibles
- Restricciones, si corresponde

En el Cuadernillo Nº 3: “Oferta Económica”, unidad 3, se deberá cotizar el costo de realizar cambios.

a.5 Control de Versiones

La BCN propone utilizar un servidor SVN como repositorio de todos los artefactos que producirá el proyecto, como documentos, archivos, fuentes y ejecutables. Este servidor ya está disponible en la BCN, por lo que se requiere que el proponente confirme esta opción o proponga alguna alternativa. Como parte del control de versiones, la BCN propone llevar un servidor SVN para llevar el control de versiones de documentos, archivos y fuentes.

a.6 Desarrollo de aplicaciones

Incluyendo los métodos de análisis, diseño, construcción e implantación que sean prácticas habituales del constructor. El proponente deberá indicar si ha recibido certificaciones CMMI (detallando el nivel), ISO 9000, PMI, acreditando esta situación con la documentación correspondiente

a.7 Especificación de la plataforma tecnológica

El proponente deberá confeccionar, durante la fase de construcción del proyecto, una especificación de hardware y software básico para el ambiente de producción. Esta definición debe estar **en concordancia con la infraestructura tecnológica de la BCN**.

El dimensionamiento debe seguir los siguientes lineamientos:

- Escalabilidad: En caso que la solución requiera de servidores, debe contemplar, desde un primer momento, los mecanismos de escalabilidad necesarios para soportar el crecimiento futuro de la demanda del sistema
- Separación de ambientes: La propuesta de debe considerar la implantación de los siguientes ambientes:
 - Un ambiente principal de producción. Ambiente operativo. Debe cumplir con los niveles de servicio esperados.
 - Un ambiente de pruebas y capacitación. Este ambiente debe ofrecer una réplica del ambiente de producción a escala de tal forma de poder probar futuras mejoras al sistema y realizar capacitación a nuevos usuarios.
 - Un ambiente de desarrollo. Este ambiente debe ofrecer una réplica del ambiente de producción a escala de tal forma de poder desarrollar futuras mejoras al sistema.
- Hardware: Considerar al menos los siguientes aspectos:
 - Almacenamiento: asumiendo cantidad de transacciones diarias⁹
 - Memoria principal
 - Conectividad
 - Respaldos
- Software Básico: El proponente deberá especificar el sistema operativo de cada máquina usada en la solución así como la configuración del mismo, además de otros paquetes de software básico que sean necesarios.

El entregable asociado a esta actividad debe permitir tomar la decisión de utilizar recursos existentes de la infraestructura tecnológica de la BCN o eventualmente adquirir el equipamiento y software necesario. Por este motivo y dado los tiempos que toma una adquisición, este entregable es parte del Hito 2.

a.8 Pruebas de aceptación y condiciones de satisfacción

a.8.1 Proceso de pruebas

La BCN someterá a los Hitos 4, 5,6 y 7 a un conjunto de pruebas que deberán ser diseñadas en conjunto con el proveedor y que tendrán como finalidad asegurar que la aplicación cumple con los requerimientos establecidos en **BASES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES** de la Oferta, Cuadernillo 2, Sección 1. Se debe considerar que los requerimientos especialmente los funcionales pueden ser afinados durante la etapa de desarrollo del proyecto.

Las pruebas corresponden a un proceso integrado en todo el ciclo de desarrollo generando diversos entregables.

El proceso de pruebas incluye las siguientes actividades:

Actividad/Hito	Objetivo	Entregable
Plan de Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> ● Detallar las actividades, responsables, técnicas a emplear 	Plan de pruebas funcional
Implantación y construcción Definición de pruebas detalladas	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir las condiciones individuales necesarias para realizar las pruebas en un determinado contexto. 	Casos de prueba unitarios Casos de prueba de integración/aceptación Plan de pruebas de stress

⁹ En caso que la solución requiera de servidores

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar potenciales puntos de observación y control para los ítems relacionados • Determinar los recursos necesarios para efectuar las pruebas. 	Plan de pruebas de seguridad
Ejecución de las pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las pruebas de las componentes de la solución en forma independiente e integradamente. • Ejecutar una colección de pruebas para asegurar la calidad del producto. • Recoger los resultados de las pruebas para lograr el producto esperado. 	Registro de bitácora de pruebas
Análisis de fallas	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el registro detallado de pruebas para determinar las fallas que ocurren durante la ejecución del producto. • Orientar la corrección de fallas detectadas. • Registrar situaciones especiales e importantes a tener presente en la corrección. 	Requerimientos de cambios
Depuración	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los cambios necesarios para resolver los problemas detectados. • Corregir los errores • Permitir el monitoreo del progreso de los cambios tendientes a resolver las fallas. 	Plan desarrollar las correcciones al software

a.8.2 Instancias y duración de las pruebas

Este proceso de pruebas contemplará:

- Durante la construcción del Módulo generador de enlaces y actualizaciones, se pondrá énfasis en la codificación y pruebas unitarias y de caja blanca.
- Al término de la construcción de las funcionalidades, tanto del Hito 3, Hito 5 e Hito 6 , correspondiente al Módulo gestor de contenidos , Módulo de Búsqueda y Módulo de Navegación , se realizarán las pruebas de aceptación en la plataforma tecnológica de prueba.
- Al término de la construcción de las funcionalidades del Hito 6, se realizarán las pruebas de integración, entre todos los módulos y componentes, en la plataforma tecnológica de prueba. Los casos de prueba serán acordados entre la BCN y el adjudicatario.

El método propuesto así como la carta Gantt y la estimación de esfuerzo deben incluir la actividad de pruebas permanente y las acciones correctivas necesarias.

a.9 Aceptación

El proceso de pruebas de aceptación se iniciará una vez que el ADJUDICATARIO disponga de los módulos: Gestor de Contenidos (CMS), Búsqueda y Navegación operativos y con un nivel de comportamiento estable (sin fallas o caídas reiteradas ¹⁰).

La aceptación del sistema se produce al término de la etapa de implantación, en la plataforma tecnológica definitiva de las funcionalidades tanto del Hito 3 como del hito 5 y 6 del Componente generador de enlaces y actualizaciones. Se pondrá énfasis en los requerimientos no funcionales operando el software en condiciones límite ¹¹ , de stress, rendimiento y escalabilidad, de hardware y software básico.

¹⁰ La condición de reiteradas ocurre cuando el usuario no puede completar la realización de una opción del sistema en tres intentos como máximo.

¹¹ Por ejemplo: edición de documentos muy grandes, acceso a listas de entidades con gran número de instancias, etc.

2. CAPÍTULO 2: PLAN E HITOS DE PROYECTO.

El proyecto está dividido en una serie de hitos, los que están orientados a entregar una parte de la funcionalidad, terminando con todos los requerimientos operativos y en producción.

Cada hito dentro del proyecto está asociado a un conjunto de actividades y entregables. Cada uno de los entregables (especificaciones, módulos, programas fuentes y ejecutables, plan de pruebas, manuales, documentación de implementación) debe cumplir con los requisitos establecidos en las secciones (y subsecciones correspondientes) de la Descripción del Entregable o de la presente sección Gestión del Proyecto.

2.1. Detalle Hitos

Los hitos serán formalmente aprobados por la BCN, la cual elaborará la respectiva acta de entrega debidamente firmada, como constancia de satisfacción de los productos entregados. A continuación se definen los hitos del proyecto y se entrega una referencia del contenido y/o requerimientos de cada entregable.

Hito 1: Suscripción y firma de Contrato

Corresponde al acto de inicio formal del proyecto.

Hito 2: Maqueta WEB funcional

El objetivo de este hito es acordar, con precisión y detalle, las interfaces gráficas y la interacción con el usuario, de la aplicación WEB a desarrollar.

Este hito contempla las actividades necesarias para que el adjudicatario muestre su comprensión de los requerimientos de software establecidos en la Descripción del Entregable (Sección I Requerimientos) “Estructura gráfica de la Interfaz”. La maqueta debe estar basada en la Descripción del Entregable.

Para esto se deberá entregar una maqueta HTML que destaque las funcionalidades a implementar (no la gráfica), hiper vinculada y con los objetos interactivos propuestos para el desarrollo (árboles de navegación, persianas, selectores, etc.). Esta maqueta será evaluada y aceptada por los usuarios finales de la BCN.

Hito 3: Desarrollo, configuración e implantación del Módulo gestor de contenidos (Framework para la aplicación y publicación de HL seleccionadas)

Este hito contempla las actividades necesarias para que el Módulo gestor de contenidos quede instalado y probado **en un ambiente de test**, cumpliendo con los requerimientos establecidos en las siguientes secciones de la **Descripción del entregable**:

- Portada (Sección 1.4)
- Maletín (Sección 1.9)
- Formulario de contacto (Sección 1.10)

Para esto se realizará:

- Plan de Pruebas (Capítulo 1, Sección 1.8.1)
- Pruebas unitarias y de aceptación (Capítulo 1, Sección 1.8.2 a, b)

Hito 4: Especificación y dimensionamiento de la plataforma tecnológica

Corresponde a las actividades definidas en el Capítulo 1, Sección 1.7. El entregable debe ser un informe que especifique las características de Hardware y Software de base necesario para que el sistema cumpla con los niveles de servicio en ambiente de producción. Estas recomendaciones deben ser coherentes con la plataforma tecnológica de la BCN.

Hito 5: Desarrollo de funcionalidades, pruebas de aceptación y entrega del Módulo de Búsqueda integrado con la gráfica

El objetivo de este hito es dejar operativa una versión probada del Módulo de Búsqueda e integrado con la gráfica. Se integrará con la gráfica las páginas de la aplicación implementadas en el Hito 3, así como las del Módulo de Búsqueda del presente hito.

La BCN entregará al adjudicatario la gráfica del módulo en HTML, acorde con la carta Gantt del proveedor.

Este hito contempla las actividades necesarias para que el software quede instalado **en un ambiente de test**, cumpliendo con los requerimientos establecidos en las siguientes secciones de la **Descripción del entregable**:

- Búsqueda avanzada (Sección 1.5)
- Vista de aciertos (Sección 1.6)

Para esto se realizará:

- Plan de Pruebas (Capítulo 1, Sección 1.8.1)
- Pruebas unitarias y de aceptación (Capítulo 1, Sección 1.8.2 a, b)

Hito 6: Desarrollo de funcionalidades, pruebas de aceptación y entrega del Módulo de Navegación integrado con la gráfica

El objetivo de este hito es dejar operativa una versión probada del Módulo de Navegación e integrado con la gráfica. La BCN entregará al adjudicatario la gráfica del módulo en HTML, acorde con la carta Gantt del proveedor.

Este hito contempla las actividades necesarias para que el software quede instalado **en un ambiente de test**, cumpliendo con los requerimientos establecidos en las siguientes secciones de la **Descripción del entregable**:

- Historia de la Ley Dinámica (Sección 1.7)
- Navegar Modificaciones (Sección 1.7.1)
- Navegar Versiones (Sección 1.7.2)
- Dossier Personalizado (Sección 1.8)

Para esto se realizará:

- Plan de Pruebas (Capítulo 1, Sección 1.8.1)
- Pruebas unitarias, de aceptación e integración (Capítulo 1, Sección 1.8.2 a, b,c)

Hito 7: Correcciones, capacitación, entrega de documentación, aceptación final y cierre del proyecto

Deben realizarse las capacitaciones definidas (Capítulo 3,3.2) y entregarse la documentación requerida (Capítulo 3, 3.1).

Una vez probadas todas las funcionalidades de los Hitos 3, 5 y 7, es necesaria una prueba de aceptación en ambiente de producción (Capítulo 1, Sección 1.7)

Esta prueba debe realizarse en condiciones normales de operación probando también casos de stress.

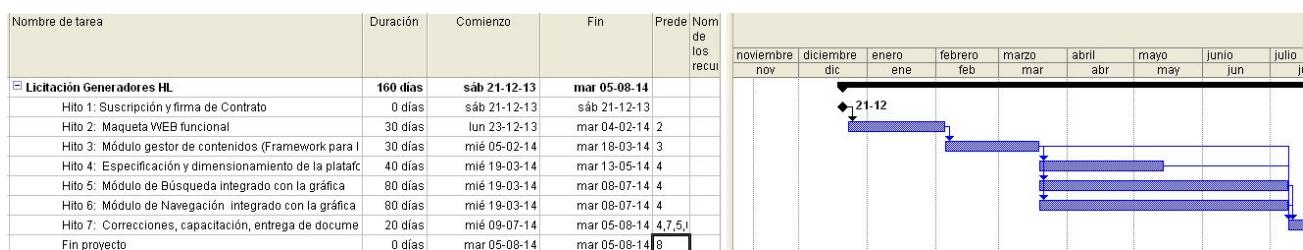
Corresponde a la formalidad de cierre del proyecto y fin de la fase de desarrollo y puesta en marcha, pasando oficialmente a operación en producción normal y mantenimiento. Se constata que todas las componentes de software cumplen la totalidad de los requerimientos y están operando, en forma integrada y sin errores.

El proveedor hace entrega del código fuente del producto completo¹² y/o los componentes desarrollados para la BCN.

2.2. Planificación global del Proyecto

En la siguiente figura se muestran una carta Gantt referencial, con los hitos propuestos para el proyecto. Se sugiere paralelizar el desarrollo para cumplir con los plazos. Se recomienda que en la redacción de la propuesta el proponente revise y detalle al menos en un nivel, cada hito acorde con su propuesta de desarrollo:

¹² En caso de que se utilicen para la solución librerías o un producto previamente existente, la entrega del código fuente dependerá del tipo de licencia con el que se comercializa.

**Gantt hitos del proyecto**

3. CAPÍTULO 3: SERVICIOS DE APOYO.

Además de construir y dejar operativa la solución con todas sus componentes de HW y SW, la empresa o institución deberá ofertar los siguientes servicios complementarios.

3.1 Documentación

El software deberá incluir la documentación técnica necesaria (en castellano) para su operación:

- Manuales de instalación y configuración de la plataforma de hardware y software básico (en el caso aplicación Web) y la aplicación. Debe contener toda la información de configuración de las plataformas tanto de producción, de prueba y de desarrollo.
- Se deben documentar todos los procedimientos requeridos para el servidor, de tal forma que en caso de incidente grave sea posible reinstalar y configurar cualquier servidor dejándolo operativo tal como la primera vez. Cualquier cambio que se efectúe en la configuración de los servidores Componente generador de enlaces y actualizaciones deberá ser incorporado al manual como un Addendum.
- Manual de usuario del módulo de configuración y entrenamiento.
- Manual de sistema de los componentes generador de enlaces y actualizaciones:
 - Documentación de diseño, por ejemplo: Modelos de datos, esquemas XML, Arquitectura del software, modelos de clases, modelo de componentes.
 - Documentación de servicios Web, API y clientes consumidores.
 - Otros: modelo de despliegue, glosario, lista de Programas, procedimientos de respaldo y recuperación (si aplica), lista con mensajes de errores y significado.

3.2 . Capacitación

Los proponentes de software deberán ofrecer servicios de capacitación del producto ofrecido. La capacitación debe estar incluida en la oferta inicial.

El proponente deberá entregar un listado de los cursos que impartirá, indicado el índice o temario de la capacitación, objetivos, audiencia y horas a utilizar en la sesión. A lo menos el proponente deberá entregar cursos en los siguientes ítems:

Ítem	Tipo Curso	Duración estimada en horas	Asistencia estimada
1	Usuarios especializados , encargados de capacitar a los usuarios finales (Recursos Legales)	8	5
2	Arquitectura global de la solución, base de datos, Plataforma interoperabilidad, herramientas (Desarrolladores)	16	4
4	Operación , soporte y administración de la aplicación	8	4
5	Otros cursos que sean necesarios de acuerdo a la solución del Proponente	8	4

Cada curso deberá contar con manual de capacitación en idioma español para cada participante en papel y medio digital, disponible desde el sitio Web de la BCN.

4. CAPÍTULO 4: CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE PROYECTO E INFRAESTRUCTURA.

4.1. Equipo Humano

Llenar la siguiente hoja de recursos:

Nombre Recurso	Resumen Currículum	Rol	Dedicación ¹³

4.2. Recursos Físicos e infraestructura

El proponente debe definir claramente la infraestructura física y de equipamiento requerido para la ejecución del proyecto. Ubicación del equipo de desarrollo, condiciones requeridas de trabajo.

No obstante el proyecto se desarrolle en las oficinas del proponente o de la BCN o una combinación de ambas, la propuesta de debe considerar la implantación de los siguientes ambientes:

- a) Un ambiente de desarrollo. Este ambiente debe ofrecer una réplica del ambiente de producción a escala de tal forma de poder desarrollar las aplicaciones. El ambiente de desarrollo no requiere alta disponibilidad.
- b) Un ambiente de pruebas y capacitación. Este ambiente debe ofrecer una réplica a escala del ambiente de producción de tal forma de poder efectuar las pruebas correspondientes antes de su paso a producción. El ambiente de pruebas no requiere alta disponibilidad.
- c) Un ambiente principal de producción⁹. Este ambiente es el real en que las aplicaciones con que interactúan los componentes a desarrollar y los usuarios trabajarán cumpliendo con lo indicado en el presente documento sección “Niveles de Servicio”.

Distinguir claramente en la propuesta qué parte y bajo qué condiciones será responsable de cada ambiente.

5. CAPÍTULO 5: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN POST IMPLANTACIÓN

5.1. Garantías técnicas para la aplicación

Establecer características y alcances del servicio. Este servicio contempla la corrección de fallas del módulo de generación de enlaces y actualizaciones (las tres componentes), con todos sus complementos e interfaces desarrollados para la BCN, por un período de tiempo, libre de costos para la BCN. Se considerará como falla a los siguientes problemas que pueden presentarse:

- Servicios no disponibles por causas propias de la aplicación
- Errores o imposibilidad de cumplir con alguna de las funciones del sistema
- Advertencias (*warnings*) o mensajes de error injustificados
- Fallas en servidores por causa de la aplicación (ejemplo mala gestión de memoria, procesamiento infinito, procesos que no terminan nunca, fallas de seguridad, etc)

Indicar duración propuesta para el período de garantía.

¹³ Puede ser en % de jornada diaria o en Horas Hombre

La especificación de los servicios de garantía (la forma en que se entrega) para todas las componentes de la solución, software desarrollado y productos de software de apoyo (ejemplo: repositorio documental) deberá considerar al menos los siguientes elementos:

5.2. Licencias y nuevas versiones (opcional)

En caso que la solución incluya o esté basada en un software comercial de terceros, o que se empaquete el desarrollo como un producto que continuará su evolución (como podría ser el módulo CMS), el proveedor deberá indicar cómo notificará y entregará las nuevas versiones de las componentes de software. Se debe asegurar que las licencias no tengan un costo adicional por lo menos durante tres años. Debe indicar cómo interactuará el software licenciado con las adaptaciones al mismo hechas específicamente para la BCN y con otros componentes de software desarrollados.

5.3. Servicios profesionales para mantenición de la aplicación

Los proponentes deberán incluir en sus propuestas la cotización de servicios profesionales que podrán ser requeridos para el soporte de los desarrollos de aplicaciones. El proponente deberá identificar los distintos tipos de profesionales que participarán en los servicios. La BCN solicitará estos servicios mediante una nota de modificación, la que deberá ser evaluada, cotizada y finalmente aceptada por la BCN para su ejecución.

ARTICULO CUARTO: Intégrese la Comisión Evaluadora por al menos tres profesionales de la Biblioteca, designados al efecto mediante resolución del Director. Mediante el mismo procedimiento se podrán reemplazar a cualquiera de integrantes previamente designados, por otros funcionarios.

La integración de la Comisión evaluadora deberá ser publicada en el Portal Mercado Público con, al menos, un día hábil de anticipación a la evaluación de las ofertas.

ARTICULO QUINTO: Intégrese la Contraparte Técnica, que ejercerá la supervisión integral del desarrollo del contrato que derive de las presentes bases en sus aspectos técnicos y administrativos, por tres profesionales de la Biblioteca del Congreso Nacional, designados al efecto mediante resolución del Director.

A través del mismo procedimiento podrá procederse al reemplazo de sus integrantes por otros funcionarios, de la Biblioteca del Congreso Nacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

**MANUEL ALFONSO PÉREZ GUIÑEZ
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**

RFC/KOO/JOS/GCA/FAR/EOG

Distribución:

- ❖ Proyectos Tecnológicos del Sistema y Servicios de Información en Red
- ❖ Departamento Administración y Finanzas, Unidad de Administración General
- ❖ Oficina de Partes